

APRUEBA PLAN COMUNAL PARA LA
REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES,
COMUNA DE CHIMBARONGO.

CHIMBARONGO, Enero 03 de 2024.-

CONSIDERANDO:

1. Que, Of. Ord. N°38 de fecha 28 de diciembre del año 2023, emitido por la Sra. Natalia Arechavala Leiva, Encargada Comunal de Emergencias, con visto bueno del Sr. Alcalde don Marco Contreras Jorquera, solicita se decrete el Plan Comunal Para La Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna de Chimbarongo 2023-2027, adjunto.
2. Que, este plan tiene como objetivo planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.
3. Oficio N°66 de fecha 28 de noviembre de 2023 emitido por don Marcelo Montesinos De Ugarte, Director Regional de SENAPRED que remite informe técnico de revisión del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), de Chimbarongo donde informa la calificación del 100% siendo aprobado sin observaciones, destacando esto último y que Chimbarongo es la primera comuna de la región en tener el plan aprobado y sin observaciones.
4. Que, con fecha 27 de diciembre de 2023, el Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres fue aprobado por unanimidad de las instituciones presentes a la sesión del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres, adjunto.
5. Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 32° párrafo 2° de la Ley 21.364: *El Plan Comunal de Emergencia será desarrollado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal de Emergencia mediante decreto Alcaldicio.*

VISTOS:

Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Supremo N°156 de 2002, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión de riesgos en Chile; Decreto Supremo de Ministerio de Interior N°38 de fecha 18 de enero de 2011, que modifica Decreto N°156 de 2002 y determina constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia; Decreto Exento del Ministerio de Interior y Seguridad Pública N°3453 del 14 de Diciembre de 2016; Decreto Supremo N°1512 de 2017, que fija Política Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres. Art. 32° párrafo 2° Ley 21.364

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna de Chimbarongo 2023-2027, que se adjunta como parte integrante de la presente resolución.
- 2.- **Publíquese** el presente Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna de Chimbarongo en la página web de la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo y además del presente acto administrativo, atendiendo lo indicado en la Ley N°20.285, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Secretaría Municipal

- 3.- **Notifíquese** a todas las unidades municipales e instituciones integrantes del Comité Para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NATALIA ARECHAVALA LEIVA
SECRETARIA MUNICIPAL


MARCO CONTRERAS JORQUERA
ALCALDE

MCJ/NAL/foe

Distribución:

- Secretaria
- Alcaldía (vía correo electrónico)
- Dirección de Control (vía correo electrónico)
- Asesoría Jurídica (vía correo electrónico)
- Subcomisaria de Chimbarongo (vía correo electrónico)
- Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo (vía correo electrónico)
- Hospital de Mercedes Chimbarongo (vía correo electrónico)
- Cruz Roja Chimbarongo (vía correo electrónico)
- CGE (vía correo electrónico)
- ESSBIO (vía correo electrónico)
- CONAF (vía correo electrónico)
- PDI (vía correo electrónico)
- ISA Intervial (vía correo electrónico)
- Concesionaria Embalse Convento Viejo (vía correo electrónico)
- SAG (vía correo electrónico)
- Transparencia Municipal (vía correo electrónico)
- Administración Municipal (vía correo electrónico)
- Departamento de Salud Municipal (vía correo electrónico)
- Dirección de Obras (vía correo electrónico)
- SECPLAN (vía correo electrónico)
- Dirección de Administración y Finanzas (vía correo electrónico)
- Seguridad Pública (vía correo electrónico)
- Oficina de Emergencia Municipal (vía correo electrónico)
- Medio Ambiente Aseo y Ornato (vía correo electrónico)
- Dirección Desarrollo Comunitario (vía correo electrónico)
- Dirección Tránsito y Transporte Público (vía correo electrónico)
- RRPP (vía correo electrónico)
- SENAPRED O'Higgins (vía correo electrónico)
- Archivo.

SCANNER

Decreto N° 0017
03/01/2024.



OF. : N° 38

ANT.: PLAN COMUNAL PARA LA
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES

MAT.: SOLICITA DECRETAR PLAN
COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES

CHIMBARONGO, 28 de diciembre de 2023

A : MARCO CONTRERAS JORQUERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO

DE : NATALIA ARECHAVALA LEIVA
ENCARGADA COMUNAL DE EMERGENCIAS
MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO

1. Mediante el presente solicito a Ud., tenga a bien, decretar el Plan Comunal Para La Reducción Del Riesgo De Desastres de nuestra comuna, que tiene como objetivo Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.
2. El Plan Comunal Para La Reducción Del Riesgo De Desastres, fue aprobado por unanimidad por las instituciones presentes, en sesión del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres el día Miércoles 27 de diciembre del año 2023. Cabe señalar que nuestra comuna es la primera de la región, en tener el Plan aprobado y sin observaciones.

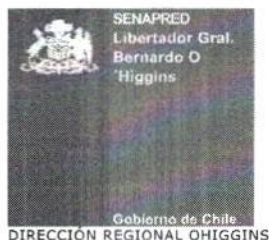
Sin otro particular, se dirige atentamente a Ud.



NATALIA ARECHAVALA LEIVA
ENCARGADA COMUNAL DE EMERGENCIAS

NAL/MST/
DISTRIBUCIÓN:

- Citado.
- Archivo.



OFICIO N° 66

ANT.: Oficio Ord. N° 765/2023, Ilustre Municipalidad de Chimbarongo.

MAT.: Remite Informe Técnico de Revisión del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), Chimbarongo.

RANCAGUA, 28 de Noviembre de 2023

DE: MARCELO MONTESINOS DE UGARTE
DIRECTOR REGIONAL

A : MARCO CONTRERAS JORQUERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO

Estimado Alcalde,

Junto con saludar y en estricto cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 32°, párrafo 2° de la Ley 21.364 y el Decreto N° 86/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, adjunto remito a UD., el "Informe Técnico" correspondiente a la revisión del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, enviado a SENAPRED por Oficio señalado en "Antecedentes".

Con respecto a dicha revisión, se informa que el Plan ha obtenido una calificación del 100%, estando **aprobado** sin observaciones. De acuerdo a lo anterior, el instrumento podrá someterse a la correspondiente votación de aprobación por parte del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (COGRID) y, posteriormente, ser formalizado mediante el debido Decreto Alcaldicio.

El seguimiento de las acciones estratégicas señaladas en el Plan es de responsabilidad de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, cuyo avance será supervisado cuando corresponda por SENAPRED.

Finalmente, felicitamos a su persona y a la excelente labor realizada por su equipo, al ser la primera comuna en obtener la aprobación de su Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, importante instrumento que permitirá mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Atentamente,



Marcelo Montesinos de Ugarte
Director Regional

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 2ktkINcZGQkdPQNQG2ozOg==

der

ID DOC : 20487264

Distribución:

1. MARCO CONTRERAS JORQUERA (Cargo: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO)
2. SENAPRED Libertador Gral. Bernardo O'Higgins/DIRECCIÓN REGIONAL OHIGGINS



SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES - SENAPRED
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME TÉCNICO

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Chimbarongo

Región de O'Higgins

Dirección Regional de O'Higgins



INFORME TÉCNICO
PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

INFORME TÉCNICO:	Primera_Revisión
FECHA DE REVISIÓN:	21-11-2023
ESTADO FINAL / RESULTADO:	Aprobado
CÓDIGO INFORME TÉCNICO:	IF-PCRRD-6303-R1-11-2023
REVISOR(ES) DE LA PROPUESTA DE PLAN:	DER
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO:	DANIEL ELDAN RIVERA

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Ley N°21.364, establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SINAPRED, ha incorporado en su articulado una serie de materias referidas al nivel comunal que buscan garantizar una adecuada gestión del riesgo de desastres en el país y avanzar de manera sostenible en la reducción de las vulnerabilidades territoriales, el fortalecimiento de las comunidades y la construcción de un país más seguro y sostenible.

Dicho marco legal, ha establecido el su **artículo 28°** que los niveles comunales elaboren un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, el cual debe contar con el respectivo **Informe Técnico elaborado por SENAPRED**. Una vez recibida la aprobación mediante Informe Técnico, se deberá contar con el acuerdo del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres para la aprobación del Plan y su posterior formalización mediante decreto Alcaldicio.

El Informe Técnico se constituye como un **instrumento de evaluación y revisión** de los requisitos mínimos que debe cumplir el Plan, considerando para ello, la estructura dispuesta en su formato junto con su respectivo instructivo. A partir de ello, el Informe Técnico establece **criterios de evaluación** que son aplicados a la propuesta de Plan realizada por la comuna solicitante, y que permiten dar cuenta del logro de los requisitos mínimos solicitados por el Servicio para su aprobación.

Cada criterio será evaluado como **“logrado”** en caso de presentar conformidad respecto de la información requerida, y será evaluado como **“no logrado”** en caso de presentar inconformidad respecto de la información requerida, en este último caso, el Servicio indicará las correcciones necesarias de realizar a uno o más capítulos/subcapítulos de la propuesta del Plan presentada.

El presente Informe Técnico establece que la evaluación será considerada como el pronunciamiento del Servicio, respecto a la aprobación o rechazo de la propuesta de Plan, siendo **“aprobada”** cuando la totalidad de los criterios sean evaluados como **“logrados”**, y será **“rechazada”** cuando uno o más criterios sean evaluados como **“no logrados”**.



INFORME TÉCNICO PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Para efectos del presente Informe Técnico, en caso de ser aprobada la propuesta de Plan, la información contenida en esta es de exclusiva responsabilidad de la comuna solicitante, estableciendo explícitamente la exención de responsabilidad por parte del Servicio. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley N° 21.364 en donde se establece que el Plan será desarrollado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Comuna, o por quien haya sido encomendada dicha función.

2. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

El presente Informe Técnico, establece un total de **09 criterios de evaluación** para el Plan Comunal para la RRD, los cuales luego de ser aplicados sobre la propuesta del Plan enviada, dan cuenta un porcentaje de logro correspondiente a: **100%**

A continuación, se indican los resultados obtenidos para cada uno de los criterios de evaluación, en base a cada capítulo y subcapítulo del Plan:

Cuadro N°1: Resumen de resultados obtenidos en base a aplicación de criterios de evaluación

Capítulo /Subcapítulo	Criterio de Evaluación (CE)	Resultado	Porcentaje de Logro	Corrección
Evaluación General de la Propuesta de Plan.	N° 0	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	N° 1	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
4.1. Cuadro Resumen de Identificación del Riesgo Comunal.	N° 2	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
4.2. Ficha de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.	N° 3	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
	N° 4	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
5.1. Ficha de Acción Estratégica.	N° 5	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
	N° 6	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
6. Seguimiento del Plan.	N° 7	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
9. Vulnerabilidades Territoriales no abordadas en el presente plan.	N° 8	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones



INFORME TÉCNICO
PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En caso de que la propuesta de Plan haya sido Rechazada, se adjunta al presente informe los Anexos que contienen el detalle de los resultados y las correcciones requeridas para cada criterio y subcriterio de evaluación.



INFORME TÉCNICO
PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3. OBSERVACIONES FINALES

A continuación, se entregan recomendaciones y sugerencias que el Servicio dispone de manera complementaria a los criterios de evaluación y que resultan atingentes.

Nº	Tipo de Observación	Detalle
1	General	Se destaca en la elaboración del Plan la incorporación de un prologo del Alcalde, como Presidente del COGRID Comunal, hacia la población beneficiada con la implementación del Plan de Reducción del Riesgo de Desastres.

Marcelo
Rodrigo
Montesinos
de Ugarte

Firmado digitalmente
por Marcelo Rodrigo
Montesinos de Ugarte
Fecha: 2023.11.23
11:27:54 -03'00'

Marcelo Montesinos de Ugarte
Director Regional de SENAPRED

[Firma Electrónica]

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2023-2027**

CHIMBARONGO

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y fecha]

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

INDICE

1.	Palabras del Alcalde.....	3
1.1	Introducción.	4
1.2.	Objetivo.	5
1.3.	Objetivos Específicos.....	5
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	5
2.1.	Ley N° 21.364, 2021.....	5
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
3.	Vínculo con Otros Planes.....	7
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	7
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	8
3.3.	Plan Regulador Comunal	8
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	8
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	19
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	20
5.	Acciones Estratégicas	29
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	31
6.	Seguimiento del Plan	44
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	51
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	52
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	52
10.	Supervisión del Plan	54
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	54

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

Queridas vecinas y vecinos:

Frente a una emergencia, del tipo que sea, es urgente una respuesta rápida de personal preparado y capacitado para actuar. Definitivamente, no se puede improvisar, no se debe improvisar.

Cuando asumí mis responsabilidades edilicias, el Concejo, funcionarias y funcionarios, nos dimos a la tarea de conformar un grupo especializado para reaccionar apenas se registrara la necesidad en una situación accidental, climática o de desastre natural.

Así, hoy podemos sentirnos orgullosos de contar con un equipo de “primera respuesta”, capacitado y equipado para proceder eficientemente ante una eventualidad; alerta las 24 horas, los siete días de la semana, domingo o festivo, inclusive.

Lo que inició como Comité de Operaciones de Emergencias (COE), hoy se denomina Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID). Es una entidad municipal que oportunamente coordina su accionar con Carabineros, Bomberos y Hospital, cuando surge la necesidad.

Como Administración Municipal hemos invertido en la adecuada estructuración de nuestro COGRID. De esta manera, sabremos llegar con prontitud, con personas altamente capacitadas, con el equipamiento adecuado y el auxilio esperado.

Cuando la emergencia lo necesite y para ayudar rápida y efectivamente a los eventuales afectados, estaremos preparados.

Estamos preparados.

Marco A. Contreras Jorquera.
Alcalde.

Chimbarongo, agosto de 2023.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

1.1 Introducción.

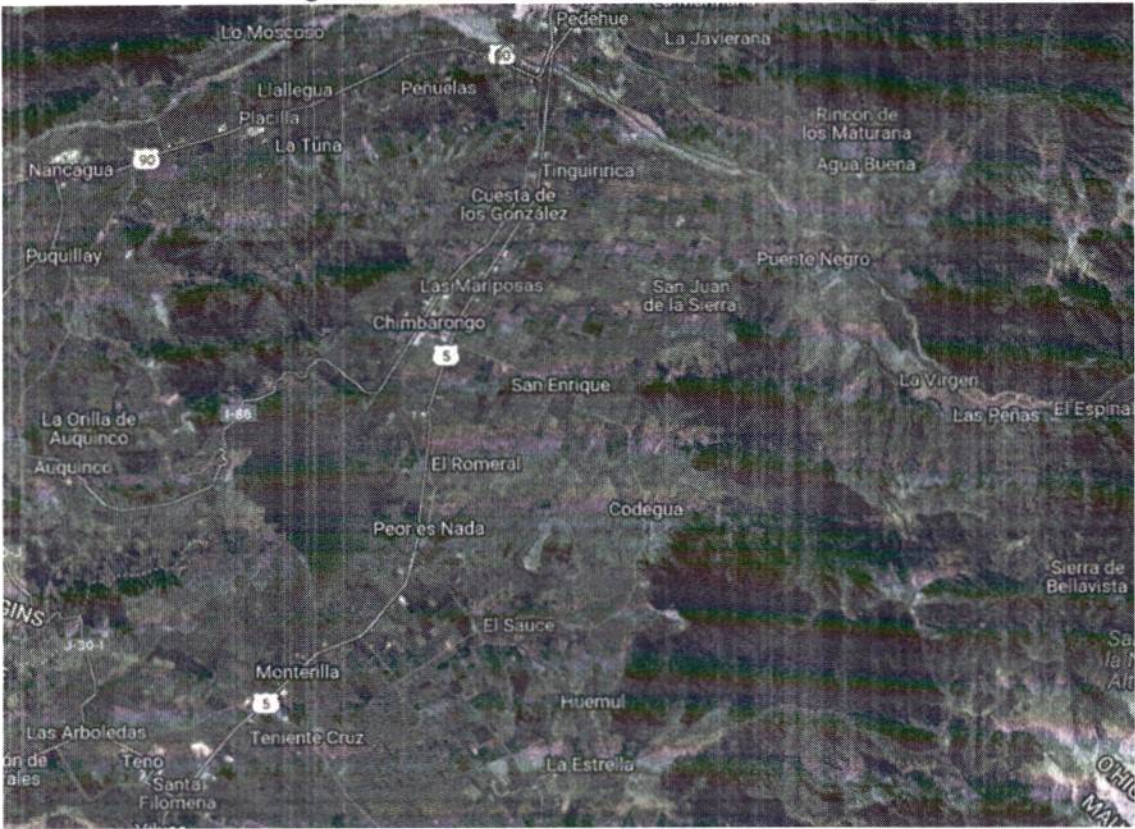
El Plan Comunal Para la Reducción de Riesgo de Desastres es un instrumento de gestión que orienta la acción municipal ejecutada por la Oficina Municipal de Emergencias mediante la cual se organiza, estructura, coordina y priorizan los medios y recursos disponibles del territorio ante eventuales riesgos y emergencias que amenacen el territorio comunal.

El objeto de este PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COMUNA DE CHIMBARONGO, periodo 2023-2027, de ahora en adelante Plan RRD, es ser la base del accionar del Comité Para la Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna de Chimbarongo, integrando las dimensiones de la reducción de riesgo de desastres en la gestión municipal, propendiendo a la protección de la vida y seguridad de nuestros vecinos, sus bienes y el medio ambiente en la comuna.

Este Plan RRD se basa en los principios de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y los Principios Rectores del Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, en coherencia con el Marco de Sendai 2015-2030, documento internacional adoptado por países miembros de la ONU para la reducción de riesgos.

Durante el periodo de vigencia del presente plan, 2023-2027, se pretende desarrollar las acciones que permitan su cabal cumplimiento, sin perjuicio de que este pueda actualizarse y/o modificarse. Para lo anterior, se establece planilla de seguimiento semestral y de evaluación anual (pág. 24).

Figura N° 1. Localización Comuna de Chimbarongo.



	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

1.2. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

1.3. Objetivos Específicos.

1. Identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades presentes en la comuna mediante el monitoreo en terreno y la actualización constante (trimestral) del mapa de puntos críticos existente para la comuna.
2. Abordar la mitigación y preparación de riesgos de desastres mediante la definición de acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna, plasmadas en el presente plan.
3. Asegurar el seguimiento y evaluación del Plan de Reducción de Riesgo de Desastres de la comuna, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para ello en el presente plan.
4. Propiciar acciones de trabajo colaborativo interinstitucional entre las instituciones, organizaciones y/o empresas privadas que integran el COGRID Comunal, que permitan la coordinación en las acciones orientadas a la Reducción del Riesgo de Desastres.
5. Promover la educación en la Reducción del Riesgo de Desastres al interior de la comunidad toda, mediante la conformación de Equipos Comunitarios de Primeros Respondedores Ante Emergencias (CERT).

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

- 1.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.1 Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.2. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicional a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna. En razón de lo cual se establecieron los siguientes decretos Alcaldicios, que entregan los lineamientos y directrices en el trabajo técnico y la coordinación para la RRD en nuestra comuna:

- N° 2087, de fecha 07 de julio de 2010, que aprueba el Plan Regulador Comunal.
- N° 2054, de fecha 12 de junio de 2015, que designa integrantes del Comité Emergencia de la comuna.
- N° 1140, de fecha 15 de abril de 2016, que designa Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencias.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

- N° 0960, de fecha 27 de enero de 2017, que designa turnos de Integrantes del Comité de Emergencias Municipal.
- N° 1217, de fecha 05 de abril de 2018, que aprueba constitución del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias.
- N° 1555, de fecha 26 de abril de 2018, que aprueba creación de Red Social que indica (Fan page).
- N° 1584, de fecha 27 de abril de 2018, que aprueba establecer logo del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias.
- N° 4065, de fecha 07 de noviembre de 2019, que fija texto refundido del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo. Aprobado por Decreto N° 4590 de 30 de noviembre de 2011.
- N° 1181, de fecha 21 de abril de 2020, que establece funciones a Unidades Municipales que indica en caso de emergencia en la comuna de Chimbarongo.
- N° 1542, de fecha 6 de julio de 2021, que modifica decreto Alcaldicio N° 4065, de fecha 07 de noviembre de 2019, que fija texto refundido del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo.
- N° 1435, de fecha 11 de mayo de 2022, aprueba creación de oficina de Asuntos Hídricos y modifica Decreto Alcaldicio N° 2125, de fecha 01 de septiembre de 2021, que fija texto refundido del Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Chimbarongo.
- N° 1606, de fecha 25 de mayo de 2022, aprueba texto refundido del Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Chimbarongo.
- N° 2083, de fecha 5 de julio de 2022, que modifica Decreto N° 1181, de fecha 21 de abril de 2020, que establece funciones a Unidades Municipales que indica en caso de emergencia en la comuna de Chimbarongo.
- N° 2184, de fecha 13 de julio de 2022, nombra integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres y aprueba Constitución del COGRID Comunal.
- N° 1794, de fecha 26 de mayo de 2023, aprueba el Plan de Desarrollo Comunal período 2022-2025.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1 Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

Chimbarongo es una comuna de Chile, perteneciente a la provincia de Colchagua, en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y se ubica al sur del río Tinguiririca, a 155 km de Santiago, en la zona central de Chile. Limita al norte con el Río Tinguiririca, desde la puntilla norte del cerro Centinela hasta su confluencia con el Río Claro, al Este el Río Claro, desde su confluencia con el río Tinguiririca hasta el puente del camino de Puente Negro a Tinguiririca, por el Sur desde la quebrada Las Cortaderas del cerro Zúñiga hasta el estero Chimbarongo y el lindero poniente del fundo Quinta y por el Oeste del lindero Poniente del fundo Quinta hasta el cerro Las Porumas (Las Canteras). Chimbarongo se localiza en la depresión intermedia en el valle aluvial, presenta relieves de baja montaña correspondientes al cordón Altos del Chimbarongo por el Oeste, y al cordón de Montecillo Grande por el Este.

Posee una superficie de 498 km², una población, según el CENSO 2017, de 35.399 de habitantes, de los cuales 20.496 se encuentran en la zona urbana de la comuna, mientras que 14.903 se encuentran en la zona rural, correspondiendo al 57,9% y al 42,1% respectivamente (Fuente: www.encyclopedia.auroradecolchagua.cl). Su economía está basada principalmente en la agricultura (cultivo de frutales) y en la elaboración de artesanías en mimbre.

Hacia el sur poniente de la comuna, se encuentra el Embalse Convento Viejo, construcción finalizada completamente en el año 2008 que permite el regadío de 30.000 hectáreas de los más importantes valles de la provincia de Colchagua, aumentando la zona de inundación de 700 a 3.000 hectáreas, con una capacidad actual de hasta 237.000.000 m3.

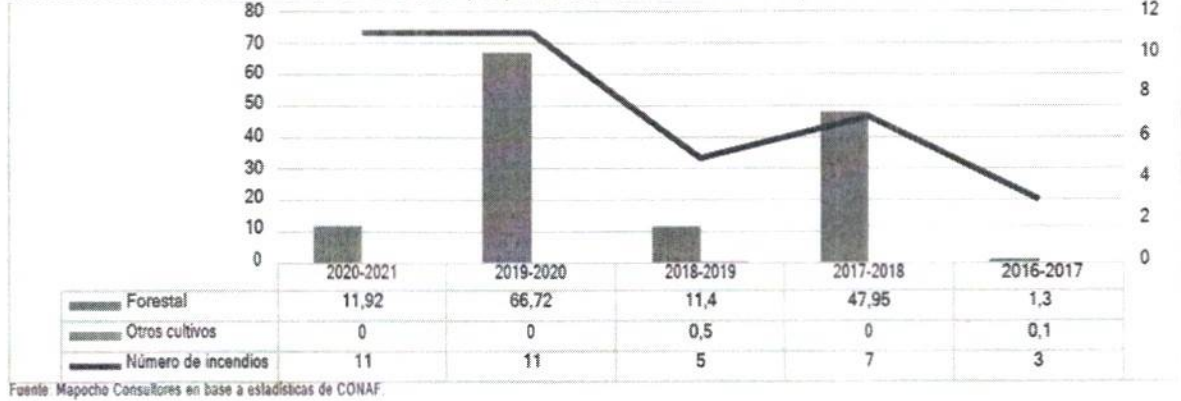
Las principales amenazas naturales identificadas en la comuna están asociadas a eventos hidrometeorológicos (inundaciones, sequía y erosión de suelo), escasez hídrica, remociones de masa y sismicidad. Mientras que dentro de las amenazas de carácter antrópico que afectan a la comuna podemos mencionar inundaciones, actividades peligrosas o contaminantes, siendo las principales los incendios estructurales y los incendios forestales, estos últimos se pueden definir como un fuego que se propaga sin control a través de la vegetación en terrenos rurales o cercanos a viviendas.

● Incendios Forestales.

La masa forestal identificada en la comuna se ubica preferentemente en los cordones, lomas y cerros que se despliegan desde la Cordillera de los Andes hacia la depresión intermedia.

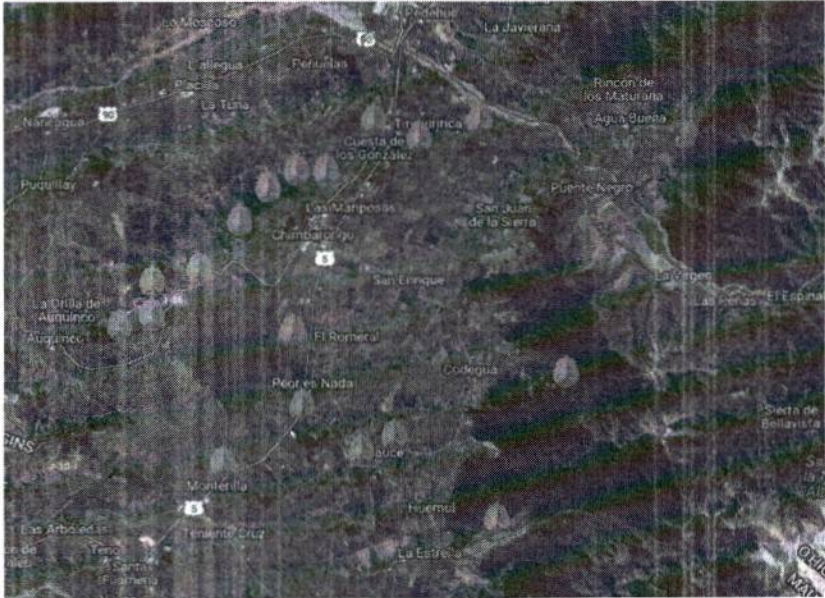
De acuerdo a las estadísticas de incendios forestales de la CONAF, durante el periodo 2020-2021 se registraron once siniestros en la Comuna de Chimbarongo, afectando 11,9 ha. De suelo forestal (plantaciones forestales y vegetación natural). En cuanto al periodo 2019-2020, el número de incendios se mantuvo en 11 pero aumentó la afectación a un total de 66,7 ha. Esta información se presenta esquemáticamente en el gráfico n°6 (PLADECO 2022-2025) junto a las cifras de periodos anteriores hasta el año 2016, observándose un aumento de los incendios forestales en los últimos dos años y destacando un pick de hectáreas afectadas durante el periodo 2019-2020.

Gráfico N°1: Evolución de Incendios Forestales y superficies afectadas durante el periodo 2016-2020.



Por otra parte, históricamente el fuego es una de las herramientas más utilizadas por los agricultores y trabajadores forestales para el manejo y eliminación de residuos forestales y/o agrícolas, modalidad de eliminación económica y rápida de hacer, pero que se traduce en un alto riesgo de inicio de incendios y daño ambiental. Esta práctica es regulada para minimizar los riesgos de incendios forestales a través del Decreto Supremo 276/1980, del Ministerio de Agricultura, para establecer medidas de utilización del fuego en forma segura y sólo como quema controlada. Dicho decreto norma y reglamenta las Quemas Agrícolas y Forestales entre la Región de Coquimbo a la de Magallanes, y faculta a CONAF para fijar medidas, días y horas para ejecutar las quemas. Los organismos responsables de velar por el cumplimiento de este decreto son CONAF, Carabineros de Chile y el SAG. (Fuente: PLADECO 2022-2025).

Puntos Críticos por incendios Forestales



	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

Fuente de información: Visor Chile Preparado SENAPRED.

- **Incendios Estructurales.**

Un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc. La gran mayoría de los incendios estructurales son provocados por el hombre, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantención del sistema eléctrico y de gas. (Fuente SENAPRED).

De acuerdo a las estadísticas de incendios Estructurales del Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, durante el periodo 2020-2021 se registraron 40 siniestros en la comuna. Mientras que durante el periodo 2019-2020, el número de incendios fue más reducido registrándose solo 34 siniestros.

- **Actividades Peligrosas o Contaminantes.**

La comuna de Chimbarongo corresponde a una zona caracterizada por la intensa actividad agrícola que se realiza en ella, donde aproximadamente la mitad de su superficie está destinada a dicha actividad. Para maximizar las cosechas, se han incorporado diversas sustancias a las prácticas agrarias, específicamente fertilizantes y plaguicidas, aumentando la producción significativamente. Sin embargo, también conllevaron a una serie de efectos negativos para el ser humano y el ecosistema, que se comienzan a discutir en la década de los setenta. Desde entonces, existe el desafío de minimizar estos efectos producidos por los contaminantes que contienen las sustancias. El uso creciente de fertilizantes y plaguicidas en la actividad agrícola es una vía de entrada importante de estos contaminantes en el sistema hídrico de la comuna, infiltrando en los acuíferos al percolar a través del suelo o alcanzando cuerpos de agua superficiales cercanos. Debido a su toxicidad y su tendencia a acumularse en los sistemas biológicos, representan un riesgo para la salud humana y los ecosistemas, incluso en bajas concentraciones. (Fuente: PLADECO 2022-2025).

De manera similar funciona el ciclo de descomposición de fertilizantes y plaguicidas. Se puede resumir en procesos de acumulación, degradación y transporte. En cada una de las etapas, las sustancias poseen una amenaza para el ecosistema. El problema primordial de estos términos es el proceso de transporte, cuando los contaminantes se desplazan a lugares en los cuales no deberían estar, siendo el agua el principal elemento que genera este desplazamiento. (Fuente PLADECO 2022-2025).

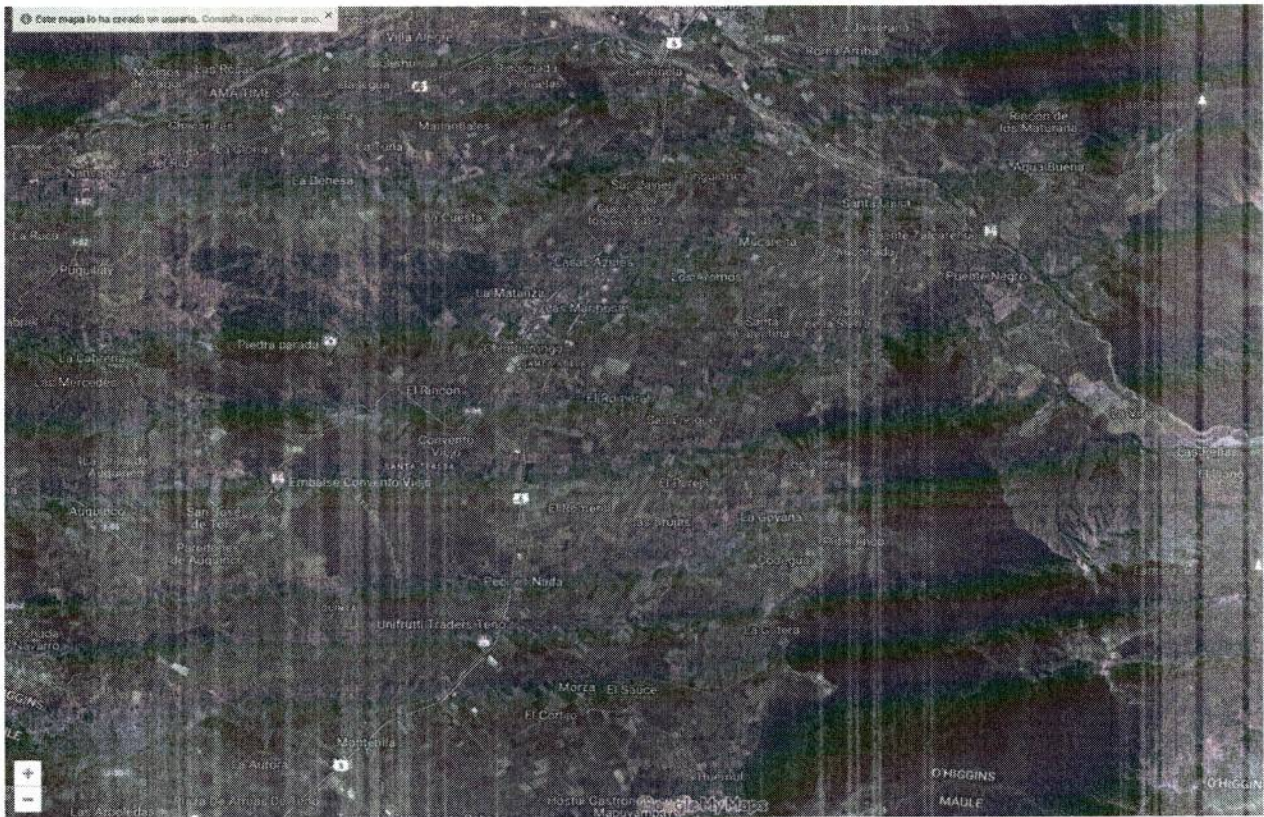
Cabe mencionar que la comuna de Chimbarongo se encuentra dividida por la Ruta 5 Sur, principal vía de conexión interregional que posee nuestro país, cuyo tramo abarca desde el Km 141 hasta el Km 161, ruta por la cual transitan camiones que transportan Materiales Peligrosos y que se encuentran expuestos a colisiones y choques dada las complejas características de la ruta, lo que se transforma en una amenaza para la comuna y sus habitantes.

- **Eventos Hidrometeorológicos/Inundaciones.**

Desde el punto de vista hidrológico la comuna presenta cursos de agua provenientes principalmente del Río Tinguiririca, el Estero Chimbarongo, Estero las Vertientes y el Estero Pidihuinco (Puente El Tordillo), con dinámica de inundaciones asociadas a las terrazas fluviales, por lo cual la comuna presenta restricciones para la habitabilidad en los terrenos cercanos a estos cursos naturales, aunque se encuentran fuera del área de acción de eventos de inundación regular. Los cursos de agua representan un potencial riesgo de inundación especialmente referido a problemas de manejo en el caso de los canales, que son cursos de agua que ingresan a las zonas urbanas, provenientes desde el Río Tinguiririca mayoritariamente. (Fuente: Pladeco 2008-2012). Riesgo asociado a la amenaza hidrometeorológica que acontece en la zona centro del país producto de las intensas y concentradas precipitaciones (aunque escasas) que desencadenan un conjunto de procesos

asociados tales como desborde de causas, inundaciones, anegamientos, deslizamientos y aluviones en la zona cordillerana.

Red de canales de regadío comunal



Fuente: Junta de Vigilancia Río Tinguiririca.

• Escasez hídrica.

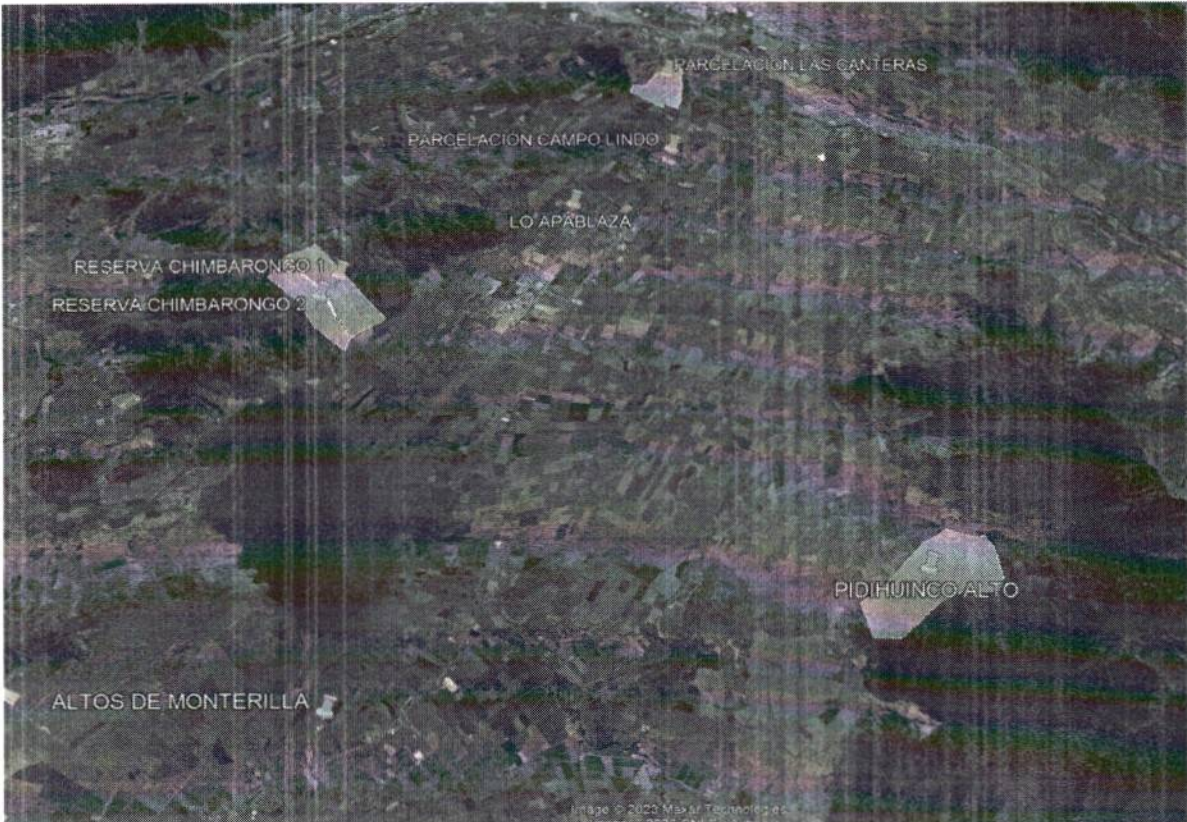
La comuna de Chimbarongo, así como toda la región de O’Higgins, fue declarada zona de escasez hídrica durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Lo anterior se dicta con el objeto de proveer determinadas herramientas a usuarios del agua y a la población en general para reducir al mínimo los daños derivados de la sequía, dando atribuciones a la DGA para establecer criterios y delimitaciones para las autorizaciones de extracción de aguas.

Por otra parte, un estudio presentado por la Fundación Chile sobre la transición hídrica en el país, identifica los principales problemas vinculados al recurso hídrico: el 44% obedece a fallas en la gestión del agua y su gobernanza; el 17% es provocado por el crecimiento de las actividades productivas y el sobre otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas, un 14% por la contaminación del agua, como el uso de productos químicos en la agroindustria. En cuanto a las causas eminentemente naturales, como la disminución de precipitaciones de agua y nieve, junto con el derretimiento de nieve y retroceso de glaciares por aumento de temperaturas, aparecen recién en un cuarto lugar, con un 12%. (Fuente PLADECO 2022-2025).

• Remoción en masa

Las características geomorfológicas de la región de O’Higgins la hacen susceptible de ser afectada por eventos de remociones de masa. Hacia el sector cordillerano, la activación de quebradas es un fenómeno común durante eventos hidrometeorológicos de gran intensidad (ONEMI, 2018). En las áreas inclinadas (precordillera y cerros isla) de la comuna de Chimbarongo se presentan diferentes procesos relacionados directamente con el tipo de exposición de laderas. (Fuente PLADECO 2022-2025).

En la actualidad se presentan en la comuna cerros ubicados en distintos sectores rurales, donde se han ejecutado loteos y parcelaciones irregulares, siendo desforestados y poblados de la misma manera, lo que implica una amenaza latente, agravada por las actuales condiciones climáticas generadas por el cambio climático a nivel mundial.



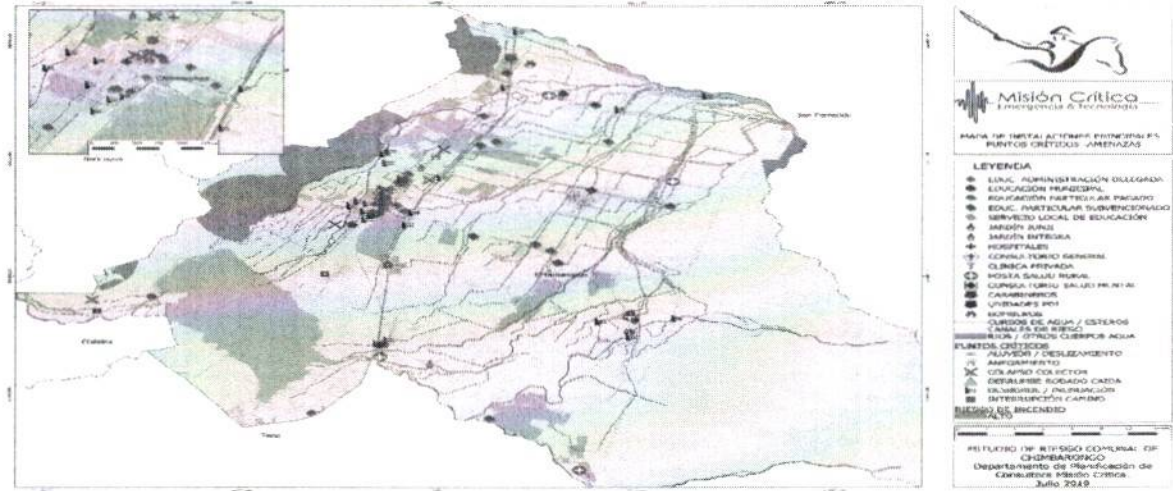
Mapa de Parcelaciones.

● Sismicidad

Al igual que todo el territorio nacional, la región de O’Higgins se encuentra expuesta a amenazas de origen sísmico, mayoritariamente de régimen tectónico, pero también de régimen cortical, esto debido a la presencia de fallas como la de Pichilemu en el sector costero y El Fierro en el sector cordillerano, siendo esta última una de las de mayor extensión del país (ONEMI, 2018).

Importante también es considerar el concepto de Vulnerabilidad en materia de RRD. El Plan Nacional de Protección Civil, lo describe como un factor interno del riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza y que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.

• Mapa puntos críticos comunales.



Población expuesta al Riesgo

Un reciente informe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) señala que durante los últimos 20 años los desastres naturales han provocado la muerte de mil trescientos millones de personas y que cuatro mil cuatrocientos millones de personas resultaron heridas, perdieron su hogar o precisaron ayuda de emergencia. Sin duda estos datos muestran la importancia de conocer en detalle los antecedentes de la población a abordar en este plan.

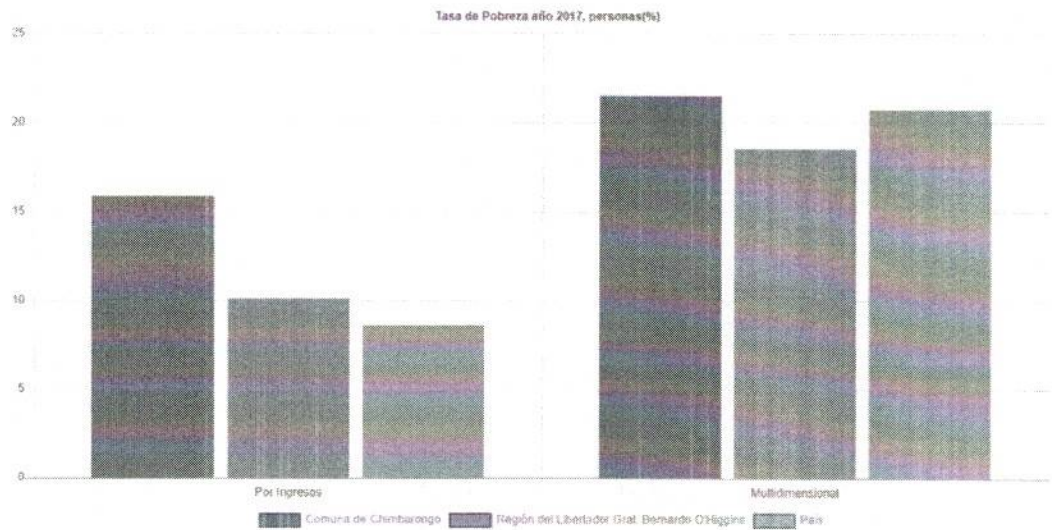
Tabla 1: Caracterización socioeconómica de la comuna de Chimbarongo.

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	6958	Viviendas desocupadas	9%	Cantidad de hogares	11.620
Índice de masculinidad	101,4	Hacinamiento	8%	Viv. con más de 1 hogar	1%
Edad promedio	36,7	Red pública de agua	95%	Tamaño de hogares	3,0
Dependencia total	47,7	IM Aceptable	69%	Jefas de hogar	34%
Dependencia 0 a 14 años	30,1	IM Recuperable	30%	Hogares p. originarios	8%
Dependencia 65 o más años	17,6	IM Irrecuperable	1%	Hogares con migrantes	1%
Pueblos originarios	5%				
Paridez media	1,5				

Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	34.979	Escolaridad jefe hogar	8,3	Declaran trabajar	56%
No migrantes int. (nacimiento)	71%	Asistencia ed. escolar	95%	Edad promedio	42,2
No migrantes int. (5 años)	90%	Asistencia a preescolar	46%	Mujeres	35%
Inmigrantes otro país	1%	Asistencia a ed. media	79%	Trabajan y estudian	6%
Índice masc. migrantes	131,6	Ingreso a ed. superior	13%	Escolaridad	10,1
Mig. reciente otro país	68%	Ed. superior terminada	76%	Sector primario	38%
Edad media migrantes	35,9	Esc. p. originarios	8,6	Sector secundario	9%
Escolaridad migrantes	10,4			Sector terciario	53%

Fuente: CENSO 2017

Gráfico N°2: Comparativo de población en condición de pobreza

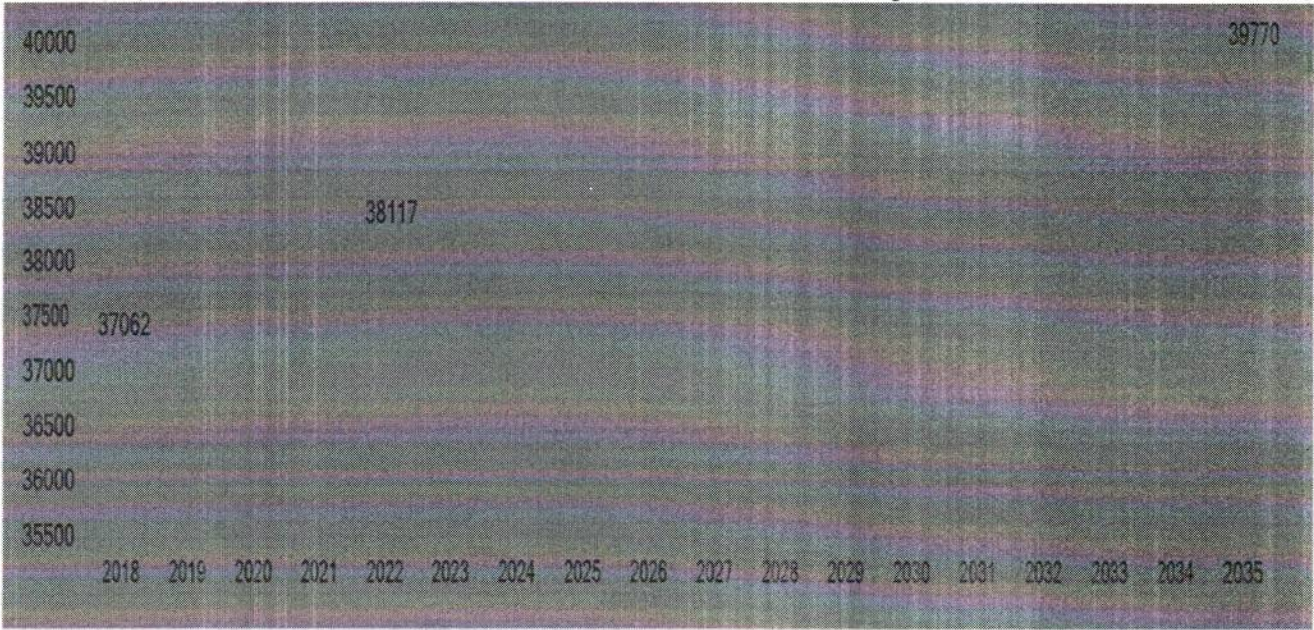


Fuente: Biblioteca Nacional del Congreso de Chile.

• Proyección de población 2035

La proyección de población para la comuna de Chimbarongo muestra un crecimiento progresivo desde el año 2018 hasta el 2035, en donde cada año la población va a ser superior al año anterior. El máximo se identifica en el año 2035 en donde se proyecta una población comuna total de 39.770 habitantes, evidenciando un aumento de 2.708 personas en 17 años. (Fuente: PLADECO 2022-2025)

Gráfico N°3: proyección de población para el periodo 2018-2035 en la Comuna de Chimbarongo.



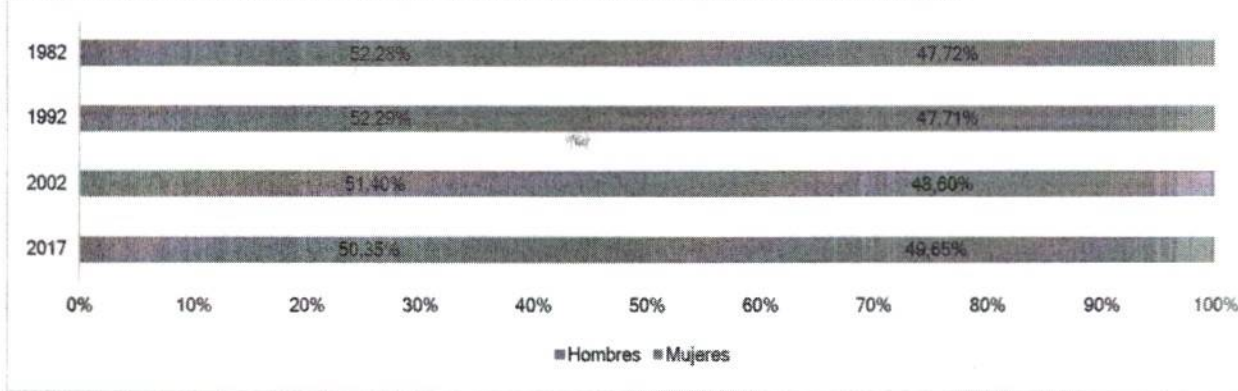
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

• Población por sexo

Los datos del censo del año 2017 muestran que la población masculina en la comuna es ligeramente superior a la femenina, ya que hay 17.824 personas que se identifican como hombres y 17.575 como mujeres. Pero vale decir que este número se ha ido equilibrando con

el tiempo, ya que anteriormente la población masculina era notablemente mayoritaria con una diferencia de 4,5% en los años 1982 y 1992 (Fuente: PLADECO 2022-2025).

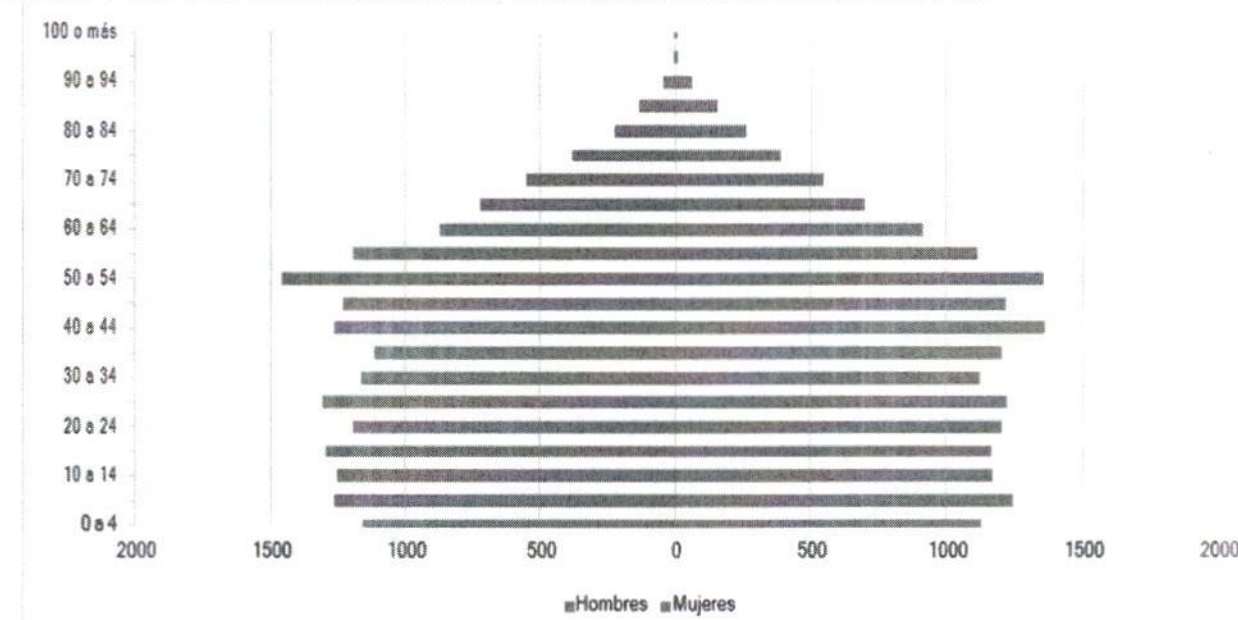
Gráfico N°4: Evolución del porcentaje de población según sexo, periodo 1982-2017, Comuna de Chimbarongo.



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

En el ámbito de los rangos etarios, la distribución por sexo y edades quinquenales se puede observar un leve predominio de la población masculina hasta los 35 años, en donde se comienzan a equilibrar y alternar las mayorías entre hombres y mujeres. (Fuente: PLADECO 2022-2025).

Gráfico N°5: Distribución de la población por sexo y edades quinquenales, Comuna de Chimbarongo.



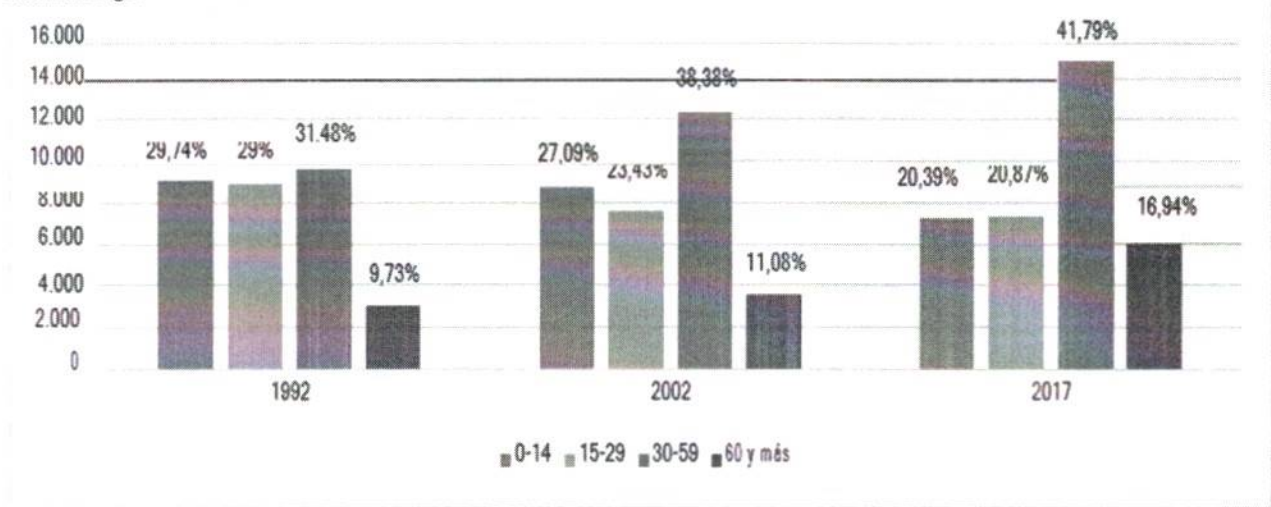
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

● **Población por grupos de edad.**

Una de las maneras de clasificar a la población es según la edad, en donde el INE define cuatro rangos etarios principales: Niños son considerados como la población infantil desde los 0 hasta los 14 años, jóvenes desde los 15 hasta los 29, los adultos comprenden desde los 30 a los 59 y los adultos mayores quienes tienen 60 años y más.

De acuerdo con el último censo del año 2017, el rango etario predominante en la comuna es el que va desde los 30 hasta los 59 años, el cual representa el 41,79% del total comunal. Le siguen de lejos los niños con un 20,39%, joven con 20,87% y por último los adultos mayores con un 16,94% (Fuente: PLADECO 2022-2025).

Gráfico N°6: Distribución de población por grupos de edad, censos de población de 1992, 2002 y 2017, Comuna de Chimbarongo.



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

Se observa que el número de los adultos ha aumentado progresivamente con el tiempo. Pese a ya ser mayoría con 31,48% en 1992, eran solo un 2% más que otros rangos etarios; ya para el 2002 constituían el 38,38% de la población; y en el 2017 casi duplicaban al resto de los grupos. Por otro lado, los adultos mayores también han experimentado un aumento significativo con el tiempo, pasando de representar el 9,73% en el 92’ al 16,94% en el 2017. Tanto los niños como los jóvenes han descendido su población en los últimos 25 años, tanto porcentualmente como en el número total de personas (Fuente: PLADECO 2022-2025).

El proceso de transición demográfica se puede analizar mediante indicadores demográficos como el Índice de Dependencia Demográfica y el Índice de Adultos Mayores (IAM). El primero de ellos se refiere a la relación de dependencia económica entre la población en edades teóricamente inactivas (0 a 14 y 65 años o más) en relación con la población en edades teóricamente activas (15 a 64 años), mientras que el índice de vejez indica la cantidad de adultos mayores con respecto a los menores entre 0 y 14 años en un territorio determinado (Fuente: PLADECO 2022-2025).

Tabla N°2: IDD e IAM comparativo entre Chimbarongo, la región del Libertador Bernardo O’Higgins y a nivel País.

País, Región y Comuna	Dependencia total	Índice de adultos mayores
Chile	45,88	56,85
Región del Libertador Bernardo O’Higgins	48,5	57,4
Chimbarongo	47,71	58,35

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

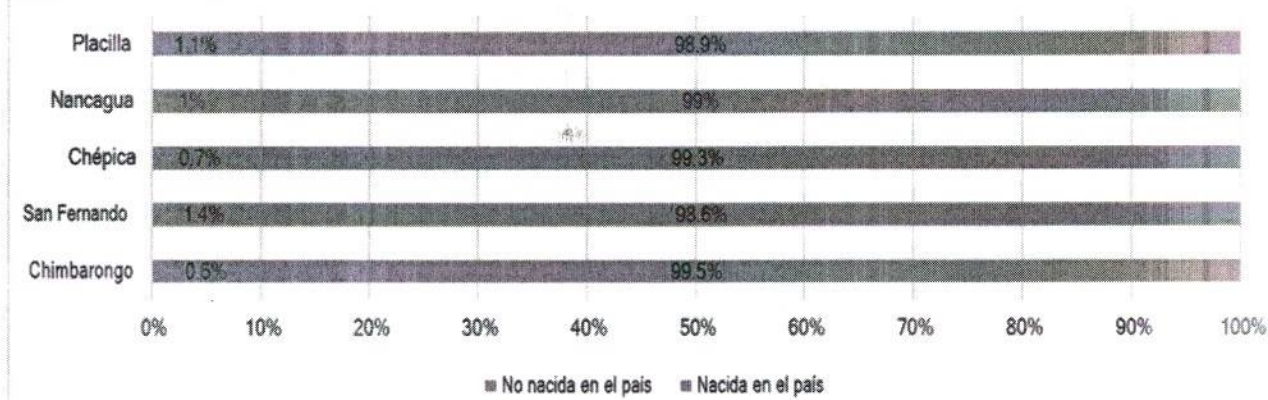
El índice de dependencia demográfica de la comuna expresa que por cada 100 personas que se encuentran económicamente activas, hay 47.71 que no lo son, lo cual es mayor que el promedio del país, pero menor que la región. El índice de adultos mayores revela que viven 58,35 adultos mayores por cada 100 niños en la comuna (Fuente: PLADECO 2022-2025).

● **Población migrante**

La población nacida fuera del país que vive en la comuna de Chimbarongo corresponde a 176 personas, lo que equivale a un 0.5% del total comunal. Ésta tasa es una de las 5 más bajas de toda la comuna, en donde el porcentaje regional de inmigrantes alcanza un 1.5%. Además, esas 176 personas constituyen el 1.3% del total de inmigrantes en la región. De las comunas aledañas, la tasa más alta se observa en San Fernando en donde viven 983 personas nacidas fuera del país. Cabe

mentar que la tasa de población migrante a nivel país se eleva a 4.4%, por lo que todas las tasas observadas se encuentran muy por debajo de ella (Fuente: PLADEC 2022-2025).

Gráfico N°7: Comparación entre población nacida fuera del país y población nacida en el país.

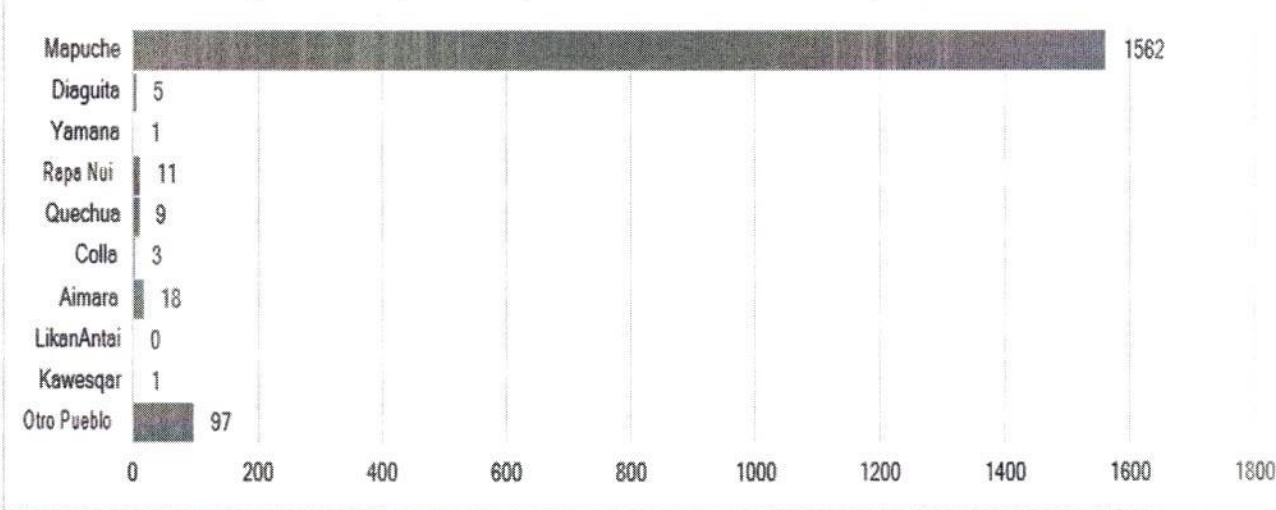


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

• Pueblos originarios

Del total de los 35.399 habitantes de la comuna de Chimbarongo, son 1.707 quienes se declaran como pertenecientes a alguno de los pueblos originarios, lo que equivale a un 4,82% de los habitantes de la comuna. Entre esas personas, la etnia mapuche es la que posee mayor representatividad con un 91,5% del total (1.562). Le siguen de lejos etnias como Aimara con 18 personas, Rapa Nui con 11 y Quechua con 9 (Fuente: PLADEC 2022-2025).

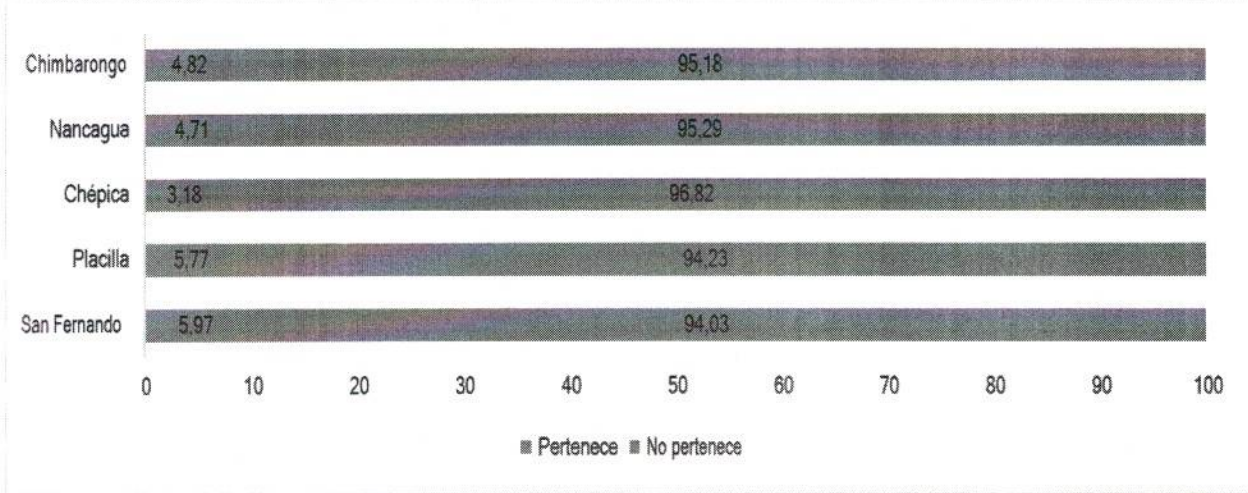
Gráfico N°8: Población según etnia a la que declaran pertenecer. Comuna de Chimbarongo



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

En comparación con las comunas colindantes, Chimbarongo se encuentra dentro del promedio en cuanto a sus pertenencias a pueblos originarios. Mientras que las comunas de Chépica y Nancagua presentan porcentajes más bajos (3,18% y 4,71% respectivamente), Placilla y San Fernando poseen porcentajes más altos de población que se declara perteneciente a pueblos originarios, con San Fernando como exponente más alto con 5,97% (Fuente: PLADEC 2022-2025).

Gráfico N° 9: Porcentaje de población que se declara originaria en Chimbarongo y comunas aledañas.



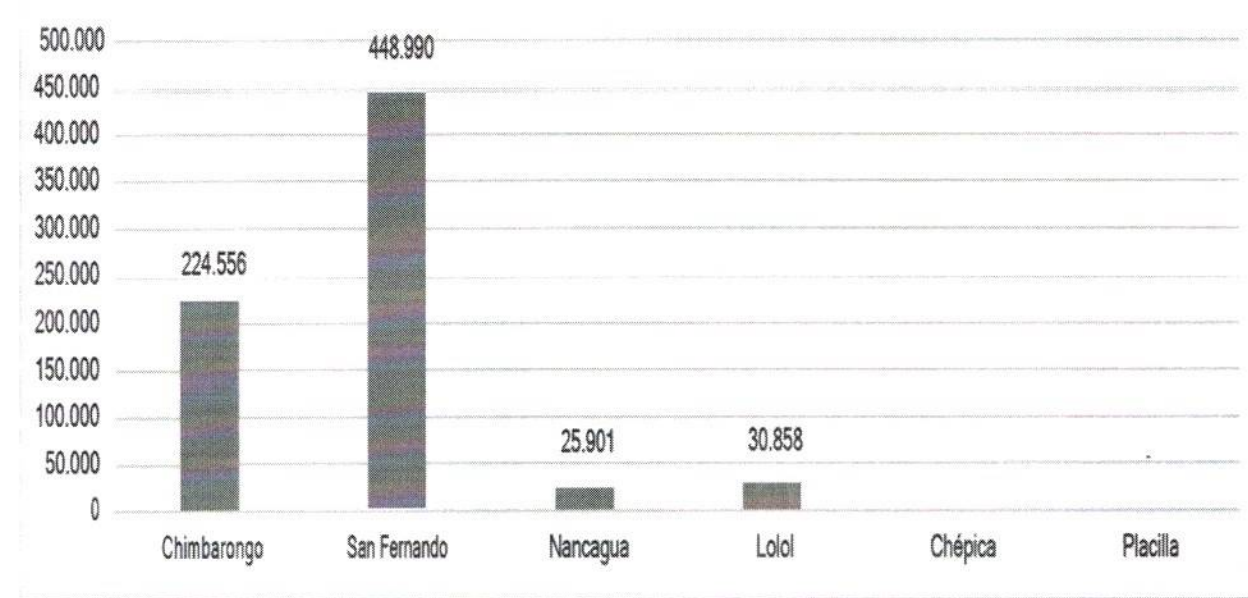
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

• Población flotante

Aunque no existe una definición oficial de población flotante, usualmente se les llama así a grupos de personas que poseen una alta movilidad espacial como los trabajadores, estudiantes, turistas, asistentes a eventos masivos, usuarios de transporte, etc., los que se trasladan desde un territorio a otro. Este es un indicador muy relevante para la gestión municipal, ya que es posible conocer los flujos de personas dentro de las comunas, lo que genera demanda de movilidad, transporte, hospedaje, comercio, servicios básicos, etc.

En el caso de la comuna de Chimbarongo, la población flotante es de 224.556 personas. Al compararlo con las comunas cercanas, se observa que la única que la supera es San Fernando con el doble de población flotante. En el resto de las comunas del sector se evidencia un bajo flujo de población ya que ninguna supera las 50.000 personas (Fuente: PLADEC 2022-2025).

Gráfico N°10: Población flotante en la comuna de Chimbarongo y sus comunas aledañas.



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de SERNATUR (2022).

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades.

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL					
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)	
Incendio Forestal	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí	
Incendio Estructural	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí	
Actividades peligrosas o Contaminantes	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí	

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO EXPUESTO	AMBIENTE	ACCIONES DE RRD
Eventos Hidrometeorológicos/Inundaciones	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí		Sí

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO EXPUESTO	AMBIENTE	ACCIONES DE RRD
Escasez Hídrica	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí		Sí

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO EXPUESTO	AMBIENTE	ACCIONES DE RRD
Remoción en masa	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí		Sí

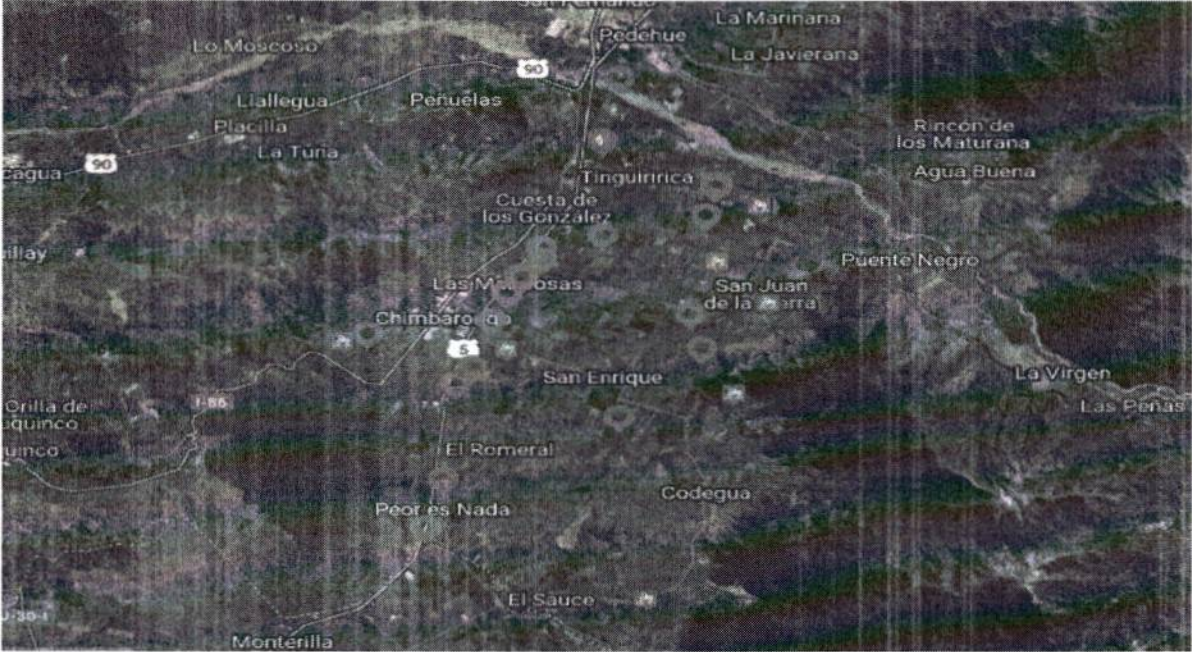
Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

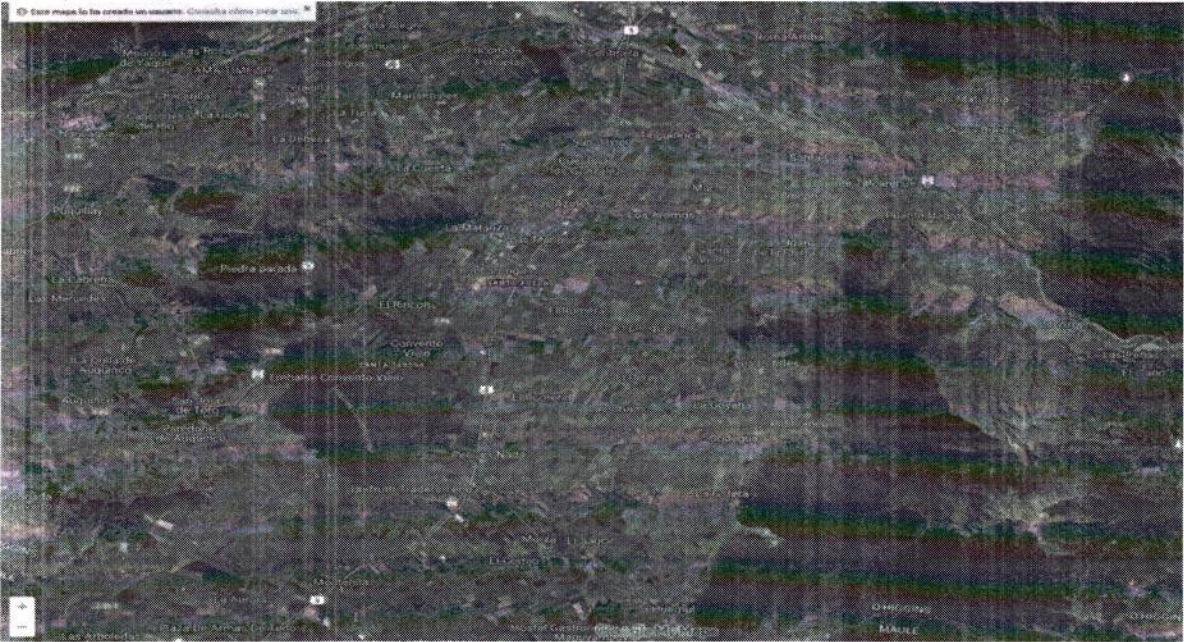
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO EXPUESTO	AMBIENTE	ACCIONES DE RRD
Sismicidad	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí		Sí

4.2 Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.

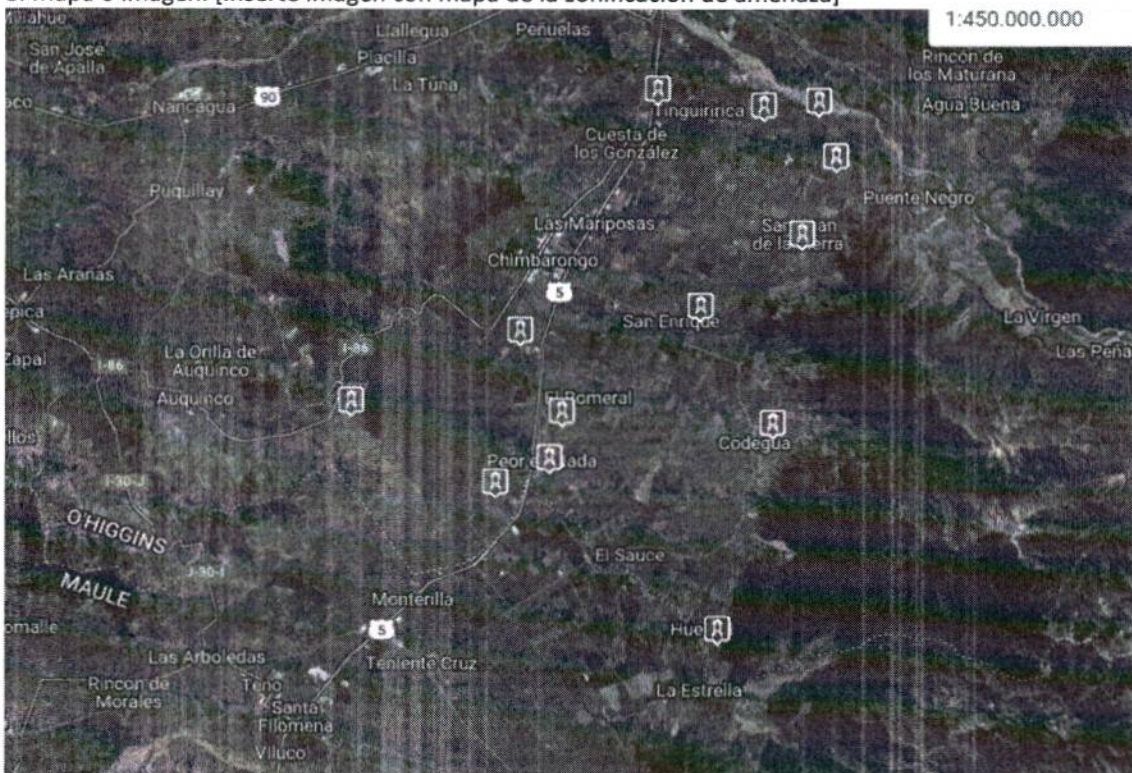
N° 001	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Fuego que se propaga sin control, especialmente en zonas rurales, afectando la vegetación como árboles, matorrales, pastos y cultivos, que también puede propagarse a viviendas cercanas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Los incendios Forestales de mayor proporción en los últimos 4 años son: 2020, Incendio Forestal viña huemul, Huemul. 2020, Incendio Forestal Fundo La Reserva, La Chipana. 2020, Fundo Basoldo, Santa Isabel. 2020, La Lucana, por Línea Férrea al Fondo. 2021 Incendio Forestal San Juan, Monterilla. 2022 Incendio Forestal Las Candelarias, Huemul. 2022, Incendio Forestal sector Pidihuinco Alto, Codegua, afectando a 2.870 hectáreas. 2022, Incendio Forestal- Agrícola San José de Toro. Entre otros.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Pidihuinco, Codegua, La Gatera, Huemul, la Puntilla, Lo Orozco, Embalse Convento Viejo, San José de Toro, La Chipana, Santa Isabel, Monterilla, Los Pretiles, Peor es Nada y San Juan de la sierra.
4. Población estimada expuesta	2.000 personas aprox.
5.Infraestructura crítica expuesta	APR Codegua, APR Huemul, postas, Bomberos, Escuelas.
6. Medio Ambiente	Sí • Embalse Convento Viejo. • Reserva Chimbarongo. (Lo Orozco) • Las Lomas de Huemul.(Huemul) • Valle del Arriero. (San Juan de la Sierra) • Santuario de la Naturaleza Alto Huemul. (Huemul) • Cerro Los pretiles • Cerro La Gatera, • Cerro EL Membrillo •
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	

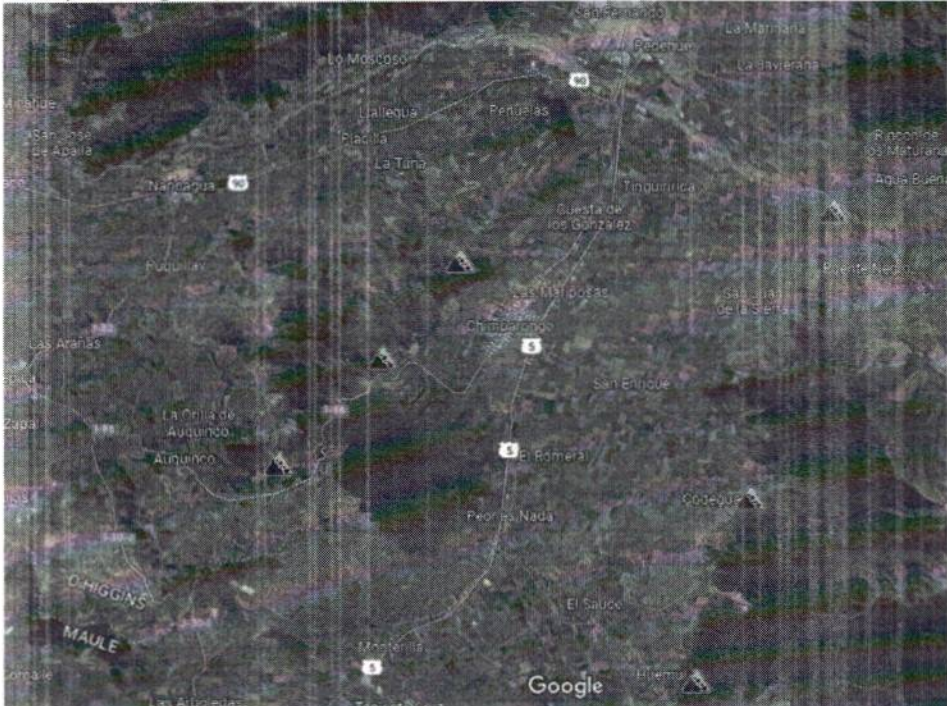
N° 002	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma descontrolada por el fuego. Un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc. La gran mayoría de los incendios estructurales son provocados por el hombre, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantención del sistema eléctrico y de gas. (Fuente SENAPRED).
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Siendo los más relevantes: • 1950, Incendio Panadería en calle Javiera Carrera • 1951, Incendio en Fundo los Copihues, Convento Viejo • 1998, Incendio 6 locales comerciales y 2 viviendas, calle Miraflores • 2010, Incendio de 9 locales Comerciales, sector Puestos de Mimbres. • 2019, Incendio Escuela Municipal F 414, Tinguiririca. • 2019, Incendio Escuela Colegio Alerce. • 2021, Incendio de cinco viviendas, sector las Palmeras. • 2022, Incendio de Frigoríficos en sector de la Macarena, Tinguiririca. • 2022, Incendio una casa y dos locales comerciales, calle Pisagua • 2022, Incendio de dos viviendas, Población Pablo Neruda. • 2023, Incendios de cuatro viviendas, Población Pablo Neruda.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Comuna de Chimbarongo
4. Población estimada expuesta	35.399 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	APR San Juan de la Sierra, APR Tinguiririca, APR Cuesta lo González, APR San José de Toro, APR Huelmul, APR La Lucana, APR San Enrique, APR Codegua, Subcomisaria de Carabineros, Cuarteles de Bomberos, Hospital, Postas, Subestación eléctrica, Planta de tratamiento alcantarillado y planta de tratamiento riles, Escuelas, Colegios, Sedes Sociales, Casa de reposo adulto mayor, Municipalidad, Cruz Roja, Supermercados, Servicentros, distribuidoras de gas, Banco Estado, Concesionaria Embalse Convento Viejo, entre otros.
6. Medio Ambiente	Sí Embalse Convento
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	

N° 003	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Actividades Peligrosas o Contaminantes: uso y almacenamiento de fertilizantes y plaguicidas agrícolas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	• Octubre 2014, Jardín Infantil San José, aplicación de químicos en fundo vecino. 39 Menores afectados. • Enero de 2017, San Antonio, apróx. 35 intoxicados por fumigación con compuesto orgánico. • Diciembre de 2018, Miraflores, Suicidio con Químico desconocido • Mayo de 2019, Km 151 Dole S.A., Fuga de Amoníaco en atmósfera controlada. • Noviembre de 2019, Fundo Santa Elena, fuga de gas cloro desde bombona de 1000 kilos. • Agosto de 2022, Hospital de Mercedes de Chimbarongo, Paciente intoxicado con Organofosforado. • Diciembre de 2022, Ruta 5 Sur, Km 145, Choque de camión de transportador de Abono con barreras de contención.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la Comuna puede verse afectada por esta amenaza.
4. Población estimada expuesta	35399
5.Infraestructura crítica expuesta	No Aplica.
6. Medio Ambiente	Sí Toda la Comuna puede verse afectada por esta amenaza
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	NO APLICA
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho	
9.Fuente de Información	Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo.

N° 004	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Eventos hidrometeorológicos/Inundación, por crecida del río Tinguiririca y/o canales de regadío. Siendo los más relevantes: • 1985, Desborde del río Tinguiririca. • 2016, desborde de canales sector Tres Puentes, Tinguiririca. • 2023, Evacuación sector Los Areneros por Crecida del Río Tinguiririca ante el riesgo de desborde de la ribera sur (desborde de la ribera Norte sector los Huertos, comuna de San Fernando). Además de registrarse reiterados desbordes de canales con menor afectación en sectores como Los Pretiles, La Macarena, Los Areneros, Villa Convento Viejo, La Platina, El Bosque, entre otros.
3. Localidades, sector, área, expuesta	El Quillay, Tres Puentes, Los Areneros, Villa San Alejandro, Villa La Paz, Los Pretiles, La Macarena, Los Areneros, El Bosque, Villa Convento Viejo, La Platina, entre otros.
4. Población estimada expuesta	700 personas aprox.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sedes sociales, Bocatomas, Compuertas, Puentes, Escuelas Villa Convento Viejo y La Macarena, Caminos y/o Rutas de acceso a los sectores mencionados.
6. Medio Ambiente	Sí Embancamiento de cursos de agua por efecto de la erosión y arrastre de sedimentos, que genera contaminación por sedimentos de las aguas naturales.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Registro de Puntos Críticos de la comuna los cuales 24 ellos corresponden a Inundaciones y anegamientos.
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	 Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho
9.Fuente de Información	Municipalidad de Chimbarongo

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 27 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

N° 005	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Escasez hídrica
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Desde el año 2009. Año 2020: 130 agricultores del sector poniente de la comuna, con amenaza de perder cultivos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores rurales de la comuna, con amenaza de suspensión de suministro de agua potable por probable sequía. Sectores rurales de la comuna con amenaza de sequía en Norias y cursos de agua.
4. Población estimada expuesta	15.151 Personas Aprox. Inicialmente.
5. Infraestructura crítica expuesta	APR Tres Puentes, APR Peor es Nada, APR San Juan de la Sierra, APR Tinguiririca, APR Cuesta lo González, APR San José de Toro, APR Huemul, APR La Lucana, APR San Enrique, APR Codegua, APR Quicharco, APR Colonia de Quinta, APR Provenir La Platina, Bomberos, Postas.
6. Medio Ambiente	Sí • Agotamiento del Acuífero Comunal. • Afectación de la agricultura y ganadería en toda la comuna. • Desertificación y erosión de los suelos en toda la comuna. • Disminución del almacenamiento de agua en Embalse Convento Viejo, con afectación a la Flora y Fauna de la zona. •
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
9. Fuente de Información	Municipalidad de Chimbarongo

N° 006	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Remoción en masa No se Registran importantes remociones en masa en el territorio comunal, sin embargo, ésta es una amenaza latente, particularmente en zonas de deforestación de cerros y laderas para loteos y parcelaciones, que están cercanas a cursos de agua. Cerros ubicados en los sectores de:
3. Localidades, sector, área, expuesta	- Lo Orozco. - Pidihuinco Alto. - Huemul. - San José de Toro. - Puente Negro. - Ruta I-86 (sector Santa Marta).
4. Población estimada expuesta	Desconocido
5. Infraestructura crítica expuesta	Embalse convento viejo, Puente Estero Pidihuinco, Caminos.
6. Medio Ambiente	Sí Erosión de suelos, contaminación de cursos de aguas naturales y afectación de ecosistemas.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Ruta I-86 (sector Santa Marta) San José lo Toro Puente Negro
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
9. Fuente de Información	Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho Municipalidad de Chimbarongo

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 29 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

N° 007	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Terremoto.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	1939. Terremoto de Chillán magnitud 8,3 (Ms), Terremoto más mortífero hasta el presente en Chile, con más de 30.000 muertos. 1960. Terremoto de Valdivia 9.5 Grados Richter, catalogado como el más fuerte registrado en la historia. 1985. Terremoto de Santiago 8.0 Grados Richter. 2010. Terremoto 8.8. Grados Richter con una duración de 2 minutos y 30 segundos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Comuna de Chimbarongo
4. Población estimada expuesta	35.399 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	APR San Juan de la Sierra, APR Tinguiririca, APR Cuesta lo González, APR San José de Toro, APR Huemul, APR La Lucana, APR San Enrique, APR Codegua, Subcomisaria de Carabineros, Cuarteles de Bomberos, Hospital, Postas, Subestación eléctrica, Alcantarillado, Escuelas, Colegios, Sedes Sociales, Casa de reposo, Municipalidad, Cruz Roja, Supermercados, Servicentro, distribuidora de gas, entre otros.
6. Medio Ambiente	Sí Desplazamiento de rocas subterráneas, deslizamientos de tierra o avalanchas que pueden provocar afectación a los ecosistemas.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	NO APLICA
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1 Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1.1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.
3. Acción Estratégica	Programación y ejecución Cursos de capacitación y formación de Equipos Comunitarios de Primera Respuesta a Emergencias (CERT).
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Programar y ejecutar al menos dos Cursos de capacitación y formación de Equipos Comunitarios de Primera Respuesta a Emergencias (CERT) anualmente, con la comunidad considerando personal de las organizaciones públicas y privadas que conforman el COGRID Comunal.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Lograr que la comunidad cuente con los conocimientos básicos en materias de Reducción de Riesgos de Desastres.
7. Medio de Verificación	Pruebas de aprobación del curso, fotografías, listas de asistencia y videos.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Al menos 75 personas de la comunidad por año de vigencia del presente plan.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2024
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Oficina Municipal de Emergencias
12. Colaborado(res)	Todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas integrantes del Comité Para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Comuna. Todas las Direcciones Municipales según corresponda. SENAPRED.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Aportes de empresas Privadas en implementos para la ejecución del Curso (Mochilas tipo CERT para sus trabajadores). \$2.000.000 apróx. Por curso.
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	<i>Formar instructores CERT en comunas y provincias.</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	<i>Capacitación Comunal. Artículo 4.1.4.2. , N° 1, N°2 y N°3.</i>	

N°1.2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio comunal para su consideración en la toma de decisiones
3. Acción Estratégica	Realizar al menos tres reuniones anuales con el Comité Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Reuniones de coordinación interinstitucionales en los meses de Marzo, Mayo y Agosto, sin perjuicio de reuniones adicionales según contingencia.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Lograr mantener la coordinación interinstitucional.
7. Medio de Verificación	Actas, listas de asistencias y fotografías.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Escasez Hídrica.
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2024
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencias Municipal, a través de su Encargado Comunal de Emergencias y el Coordinador Municipal de Emergencias.
12. Colaborado(res)	Todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas integrantes del Comité Para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Comuna. Todas las Direcciones Municipales según corresponda. SENAPRED.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No Aplica
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí
	Realizar difusión de Política de Gestión del Riesgo de Desastres en las direcciones de servicios para sus funcionarios en general.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí
	Artículo 4.1.4.5, N°1 y N°2, Comité de Protección Civil

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

N°1.3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades presentes en la comuna.
3. Acción Estratégica	Monitoreo en terreno y actualización constante (trimestral) del mapa de puntos críticos existentes para la Comuna.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar al menos cuatro monitoreos anuales a los puntos críticos de la comuna, registrando la información en la planilla respectiva
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con un registro sistemático del monitoreo que permita identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades presentes en la comuna
7. Medio de Verificación	Planilla: Revisión Puntos Críticos y fotografías.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2024
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencia Municipal
12. Colaborado(res)	Dirección de Obras Municipales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Seguridad Pública.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No aplica
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí
	Elaborar Mapa de Amenazas de la Región de O'Higgins.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí
	Plan de Inversión en Obras de Mitigación. Artículo 1.3.2. N°1.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

N°2.1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la institucionalidad Comunal en GRD mediante la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comuna.	
3. Acción Estratégica	Actualizar el reglamento interno de la Municipalidad acorde a lo establecido en la ley 21.364.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Ejecutar la tramitación interna en el municipio para establecer la unidad de GRD.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Creación de la Unidad de GRD	
7. Medio de Verificación	Reglamento Interno y sus antecedentes.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Escasez Hídrica	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	07 de agosto de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencias Comunal.	
12. Colaborado(res)	Dirección Jurídica.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Estructura Comunal, Artículo 4.1.4.1 N° 1, N°2.	

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

N°2.2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.
3. Acción Estratégica	Capacitación a funcionarios Municipales al menos una vez al año.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Formar en el funcionario municipal una cultura de prevención a través de la capacitación sobre la GRD a través de cursos, charlas, seminarios y talleres.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con personal capacitado para la prevención y respuesta ante emergencias.
7. Medio de Verificación	Certificaciones y fotografías.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Escasez Hídrica
9. Cobertura/Público Objetivo	Equipo de Primera Respuesta, Asistentes Sociales de DIDECO, Dirección de Seguridad Pública, DOM y SECPLAN.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2024
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Alcalde, a través de la Oficina de Emergencia Municipal y Directivos y jefaturas del personal de las unidades señaladas en el numeral 9.
12. Colaborado(res)	Alcaldía, DIDECO, Dirección de Operaciones Territoriales, Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Administración Municipal, Dirección de Seguridad Pública
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Aproximadamente \$20.000.000.
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí
	Capacitar a los funcionarios públicos, sociedad civil, comunidades, sector privado sobre la Reducción de Riesgos de Desastres.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí
	Capacitación Comunal. Artículo 4.1.4.2. N°1, N°2 y N°3.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 37 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

N°2.3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Incorporar en la actualización del PLADECO iniciativas que permitan reducir el riesgo de desastres mediante acciones estructurales y no estructurales.	
3. Acción Estratégica	Definir en el PLADECO acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Reuniones y mesas de trabajo con Alcaldía, Administración, SECPLAN, DIDECO, DSP, DMAAO y el DOM.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Sistematización de acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna incorporadas en el PLADECO.	
7. Medio de Verificación	Documento PLADECO 2022-2025 actualizado.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Escasez Hídrica.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	07 de agosto de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	SECPLAN	
12. Colaborado(res)	Alcaldía, Administración, DIDECO, DSP, DMAAO y el DOM	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No Aplica	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Realizar difusión de política de Gestión del Riesgo de Desastres en las direcciones de servicio para sus funcionarios en general	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Representatividad Ciudadana Artículo 4.1.3. N°1 y N°2	

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 38 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

N°3.1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.	
3. Acción Estratégica	Gestionar la Mantenición de cortafuegos y limpiezas de cursos de aguas.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Gestionar ante CONAF la mantención del Cortafuego en Sector San José de Toro y notificar a Canalistas y/o regantes de la limpieza de cursos de aguas al menos una vez al año.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mantención al menos una vez al año del cortafuego ubicado en sector San José de Toro. Mantención al menos una vez al año de los principales canales de la comuna.	
7. Medio de Verificación	Notificaciones, fotografías y oficios.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo con sus 35.399 habitantes	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Seleccione una alternativa.	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencia Municipal.	
12. Colaborado(res)	CONAF, DMAAO, DOM, Asociación de Canalistas, DGA, DOH, Comunidades de agua, Juntas de Vecinos y Privados.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Indeterminado.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Realizar construcción de Corta combustibles para prevenir propagación de incendios forestales y Realizar un levantamiento de cursos de aguas que revisten un peligro inminente para la población, sus bienes y el medioambiente.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Deforestación. 2.2.2. Artículo N°1	

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 39 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

N°3.2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover y/o desarrollar conjuntamente con los actores involucrados, acciones que propicien la coordinación y continuidad operacional de servicios básicos y/o críticos de la comuna.
3. Acción Estratégica	Mantener coordinación con empresas de servicios básicos y/o Críticos de la comuna.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar reuniones técnicas de trabajo con empresas de servicios básicos; CGE, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Superintendencia de electricidad y combustibles, ESSBIO, BIODIVERSA, EFE, Asociaciones de agua Potable Rural, al menos una vez por año.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Generar y mantener nexo colaborativo entre el Municipio y las empresas/asociaciones proveedoras de servicios básicos.
7. Medio de Verificación	Actas, fotografías, correos, listas de asistencia y oficios.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Escasez Hídrica.
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 07 de agosto de 2023 Fecha de término: 31 de diciembre de 2027 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencias Comunal y Dirección de Operaciones
12. Colaborado(res)	CGE, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Superintendencia de electricidad y combustibles, ESSBIO, BIODIVERSA, EFE, Asociaciones de agua Potable Rural.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Sin fuente de Financiamiento
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. ☒ Sí Elaborar y/o actualizar planes de continuidad operacional en organismos técnicos de la región.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. ☒ Sí Responsabilidad en la inversión privada. Artículos 4.3.1., N° 1, N°2, N°3 y N°4

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 40 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

N°004.1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer los sistemas comunales de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.	
3. Acción Estratégica	Elaborar un proyecto que permita gestionar la adquisición y equipamiento de un puesto de Comando de Incidentes Interinstitucional.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Gestionar la elaboración de un proyecto para la adquisición de un Puesto de Comando que permita coordinar asuntos operacionales de un determinado incidente o evento.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con un proyecto postulable a fondos regionales para la obtención de un puesto de Comando para la coordinación de incidentes o eventos. Contar con un puesto de Comando.	
7. Medio de Verificación	Proyecto de adquisición del puesto de Comando, correos, Puesto de Comando	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza Eventos Masivos	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 Habitantes	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 07 de agosto de 2023 Fecha de término: 31 de diciembre de 2027 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencias Comunal	
12. Colaborado(res)	SECPLAN, Dirección Jurídica, Administración.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$40.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Capacitar organismos de primera respuesta en Sistema de Comando de Incidentes.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Artículo 4.1.4.1. N° 1 Y 4.	

N°004.2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema comunal, para abordar la fase de respuesta.	
3. Acción Estratégica	Realizar catastro de recursos y capacidades ante respuesta a emergencias de las instituciones integrantes del COGRID Comunal.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Actualizar cada año la disponibilidad de recursos y capacidades que posee la comuna para enfrentar emergencias	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Catastro de Recurso y Capacidades del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal	
7. Medio de Verificación	Planilla de Recursos y Capacidades Comunal.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Escasez Hídrica y Eventos Masivos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencias Municipal	
12. Colaborado(res)	COGRID Comunal y Privados.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento [Indique la(s) fuente(s) de financiamiento, el nombre de la institución u organismo que financia y su(s) correspondiente(s) monto(s) estimado(s) en \$ (pesos Chilenos)]. Haga clic aquí para escribir texto.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Ejecutar un catastro recursos y capacidades de respuesta ante emergencias y/o desastre que posea sistema regional de Protección civil	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Organizaciones de la sociedad civil. Artículo 4.2.4. N° 1, 2 y 3.	

N°004.3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	Actualizar el Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos, según lo indicado en la Ley N°21.364 y lineamientos de SENAPRED.
3. Acción Estratégica	Actualización Plan de Emergencia Comunal
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Revisión y Actualización del Plan de Emergencias Comunal y sus Anexos, según lo indicado en Ley N°21.364 y lineamientos de SENAPRED.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Plan de Emergencias Comunal actualizado
7. Medio de Verificación	Última versión del Plan de Emergencias Comunal
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Escasez Hídrica.
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2024 Fecha de término: 01 de enero de 2025 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Oficina De Emergencias Comunal
12. Colaborado(res)	Todos los Departamentos y Direcciones Municipales y los integrantes del COGRID Comunal.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Indeterminado.
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí Elaborar y/o actualizar los planes de emergencias de los niveles provinciales y comunales con los formatos establecidos por ONEMI.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí Instrumentos Locales Artículo 4.1.4.4. N° 2.

N°005.1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5.Fomentar una Recuperación Sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios de Post Desastre.	
3. Acción Estratégica	Programación y ejecución Talleres y/o Charlas.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Ejecución de al menos tres talleres y/o charlas para afrontar escenarios post- desastres.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Comunidades preparadas para enfrentar escenarios post- desastres.	
7. Medio de Verificación	Fotografías, listas de asistencias.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Escasez Hídrica y Evento Masivos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencias Comunal	
12. Colaborado(res)	Organizaciones e instituciones públicas y privadas pertenecientes al COGRID Comunal y SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Realizar capacitación en Microzonificación de Riesgos a Líderes Comunitarios	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Capacitación Comunal Artículo 4.1.4.2. N° 1.	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 44 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación.

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégica.

	CHIMBARONGO		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 45 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023		

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS									
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO									
1.1-1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO		01		1.3-COMUNA		Chimbarongo			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)		31/01/24		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		NATALIA ARECHAVALA LEIVA. MARCO SÁNCHEZ TOLEDO.			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		COE@MUNICIPALIDADCHIMBARONGO.CL		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		+56958116086			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN		2023-2027							
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS									
2.1-1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]		
1.1	Programación y ejecución Cursos de capacitación y formación de Equipos Comunitarios de Primera Respuesta a Emergencias (CERT).	Lograr que la comunidad cuente con los conocimientos básicos en materias de Reducción de Riesgos de Desastres.	Pruebas de aprobación del curso, fotografías, listas de asistencia y videos.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.		

1.2	Realizar al menos tres reuniones anuales con el Comité Para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Lograr mantener la coordinación interinstitucional.	Actas, listas de asistencia y fotografías.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1.3	Monitoreo en terreno y actualización constante (trimestral) del mapa de puntos críticos existentes para la Comuna.	Contar con un registro sistemático del monitoreo que permita identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades presentes en la comuna	Planilla: Puntos Críticos y Revisión fotografías.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.



Chimbarongo

Chimbarongo

FORMATO
VERSION: 03.1

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 07 agosto de 2023

Página
47 de 55

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
2.1	Actualizar el reglamento interno de la Municipalidad acorde a lo establecido en la ley 21.364.	Creación de la Unidad de GRD	Reglamento Interno y sus antecedentes.	07-08-2023	07/08/2024	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
2.2	Capacitación a funcionarios Municipales menos una vez al año.	Contar con personal capacitado para la prevención y respuesta ante emergencias.	Certificaciones y fotografías.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
2.3	Definir en el PLADECO acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna.	Sistematización de acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna incorporadas en el PLADECO.	Documento PLADECO 2022-2025 actualizado.	07-08-2023	07/08/2024	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3.1	Gestionar la Mantenición de cortafuegos y limpiezas de cursos de aguas.	Mantenición al menos una vez al año del cortafuego ubicado en sector San José de Toro. Mantenición al menos una vez al año de los principales canales de la comuna.	Notificaciones, fotografías y oficios.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

		CHIMBARONGO		FORMATO VERSION: 03.1	
		PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
		Fecha: 07 agosto de 2023			
		Página 49 de 55			

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3.2	Mantener coordinación con empresas servicios básicos y/o Críticos de la comuna.	Generar y mantener nexo colaborativo entre el Municipio y las empresas/asociaciones proveedoras de servicios básicos.	Actas, fotografías, correos, listas de asistencia y oficios.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4.1	Elaborar proyecto que permita gestionar la adquisición y equipamiento de un puesto de Comando de Incidentes Interinstitucional.	Contar con un proyecto postulable a fondos regionales para la obtención de un puesto de Comando para la coordinación de incidentes o eventos. Contar con un puesto de Comando.	Proyecto adquisición del puesto de Comando, correos, Puesto de Comando	07-08-2023	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4.2	Realizar catastro de recursos y capacidades ante respuesta a emergencias de las instituciones integrantes del COGRID Comunal.	Catastro de Recurso y Capacidades del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal	Planilla de Recursos y Capacidades Comunal	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4.3	Actualización Plan de Emergencia Comunal	Plan de Emergencias Comunal actualizado	Última versión del Plan de Emergencias Comunal	01-01-2024	01/01/2024	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
5.1	Programación y ejecución Talleres y/o Charlas	Comunidades preparadas para enfrentar escenarios post- desastres.	Fotografías, listas de asistencias.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 51 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 52 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 53 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Rotura de Oleoducto	Rotura de Oleoducto de la Empresa ENAP San Fernando	Por factores asociados a financiamiento y competencias técnicas.
Desborde Embalse Convento Viejo	Desborde Embalse Convento Viejo provocando inundaciones en Sector San José de Toro y Los Parrones	Por factores asociados a financiamiento y competencias técnicas.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 54 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

N° de Decreto y Fecha	Descripción
N° 2087, de fecha 07 de julio de 2010.	Aprueba el Plan Regulador Comunal.
N° 2054, de fecha 12 de junio de 2015.	Designa integrantes del Comité Emergencia de la comuna.
N° 1140, de fecha 15 de abril de 2016.	Designa Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencias.
N° 0960, de fecha 27 de enero de 2017.	Designa turnos de Integrantes del Comité de Emergencias Municipal.
N° 1217, de fecha 05 de abril de 2018.	Aprueba constitución del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias.
N° 1555, de fecha 26 de abril de 2018.	Aprueba creación de Red Social que indica (Fan page).
N° 1584, de fecha 27 de abril de 2018.	Aprueba establecer logo del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias.
N° 4065, de fecha 07 de noviembre de 2011.	Fija texto refundido del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo. Aprobado por Decreto N° 4590 de 30 de noviembre de 2011.
N° 1181, de fecha 21 de abril de 2020.	Establece funciones a Unidades Municipales que indica en caso de emergencia en la comuna de Chimbarongo.
N° 1542, de fecha 6 de julio de 2021.	Modifica decreto Alcaldicio N° 4065, de fecha 07 de noviembre de 2019, que fija texto refundido del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 55 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

N° 1435, de fecha 11 de mayo de 2022.

Aprueba creación de oficina de Asuntos Hídricos y modifica Decreto Alcaldicio N° 2125, de fecha 01 de septiembre de 2021, que fija texto refundido del Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Chimbarongo.

N° 1606, de fecha 25 de mayo de 2022.

Aprueba texto refundido del Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Chimbarongo

N° 2083, de fecha 5 de julio de 2022.

Modifica Decreto N° 1181, de fecha 21 de abril de 2020, que establece funciones a Unidades Municipales que indica en caso de emergencia en la comuna de Chimbarongo.

N° 2184, de fecha 13 de julio de 2022.

Nombra integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres y aprueba Constitución del COGRID Comunal.

N° 1794, de fecha 26 de mayo de 2023.

Aprueba el Plan de Desarrollo Comunal período 2022-2025.

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

A modo de complemento, también se incorpora el siguiente marco normativo legal utilizado a nivel nacional.

Nombre y año del Documento	Enlace web
Ley N° 21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica.	Disponible en: http://bcn.cl/2qxh8
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Disponible en: http://bcn.cl/30xi5
Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Disponible en: http://bcn.cl/2f96z
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Disponible en: http://bcn.cl/2f796
DECRETO 434 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020-2030	Disponible en: http://bcn.cl/2o14m

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**
2023-2027

CHIMBARONGO

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 0017 de fecha 08 de febrero de 2024

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

INDICE

1.	Palabras del Alcalde.....	3
1.1	Introducción.	4
1.2.	Objetivo.	5
1.3.	Objetivos Específicos.....	5
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	5
2.1.	Ley N° 21.364, 2021.....	5
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
3.	Vínculo con Otros Planes.....	7
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	7
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	8
3.3.	Plan Regulador Comunal	8
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	8
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	19
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	20
5.	Acciones Estratégicas	29
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	31
6.	Seguimiento del Plan	44
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	51
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	52
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	52
10.	Supervisión del Plan	54
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	54

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

Queridas vecinas y vecinos:

Frente a una emergencia, del tipo que sea, es urgente una respuesta rápida de personal preparado y capacitado para actuar. Definitivamente, no se puede improvisar, no se debe improvisar.

Cuando asumí mis responsabilidades edilicias, el Concejo, funcionarias y funcionarios, nos dimos a la tarea de conformar un grupo especializado para reaccionar apenas se registrara la necesidad en una situación accidental, climática o de desastre natural.

Así, hoy podemos sentirnos orgullosos de contar con un equipo de “primera respuesta”, capacitado y equipado para proceder eficientemente ante una eventualidad; alerta las 24 horas, los siete días de la semana, domingo o festivo, inclusive.

Lo que inició como Comité de Operaciones de Emergencias (COE), hoy se denomina Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID). Es una entidad municipal que oportunamente coordina su accionar con Carabineros, Bomberos y Hospital, cuando surge la necesidad.

Como Administración Municipal hemos invertido en la adecuada estructuración de nuestro COGRID. De esta manera, sabremos llegar con prontitud, con personas altamente capacitadas, con el equipamiento adecuado y el auxilio esperado.

Cuando la emergencia lo necesite y para ayudar rápida y efectivamente a los eventuales afectados, estaremos preparados.

Estamos preparados.

Marco A. Contreras Jorquera.
Alcalde.

Chimbarongo, agosto de 2023.

1.1 Introducción.

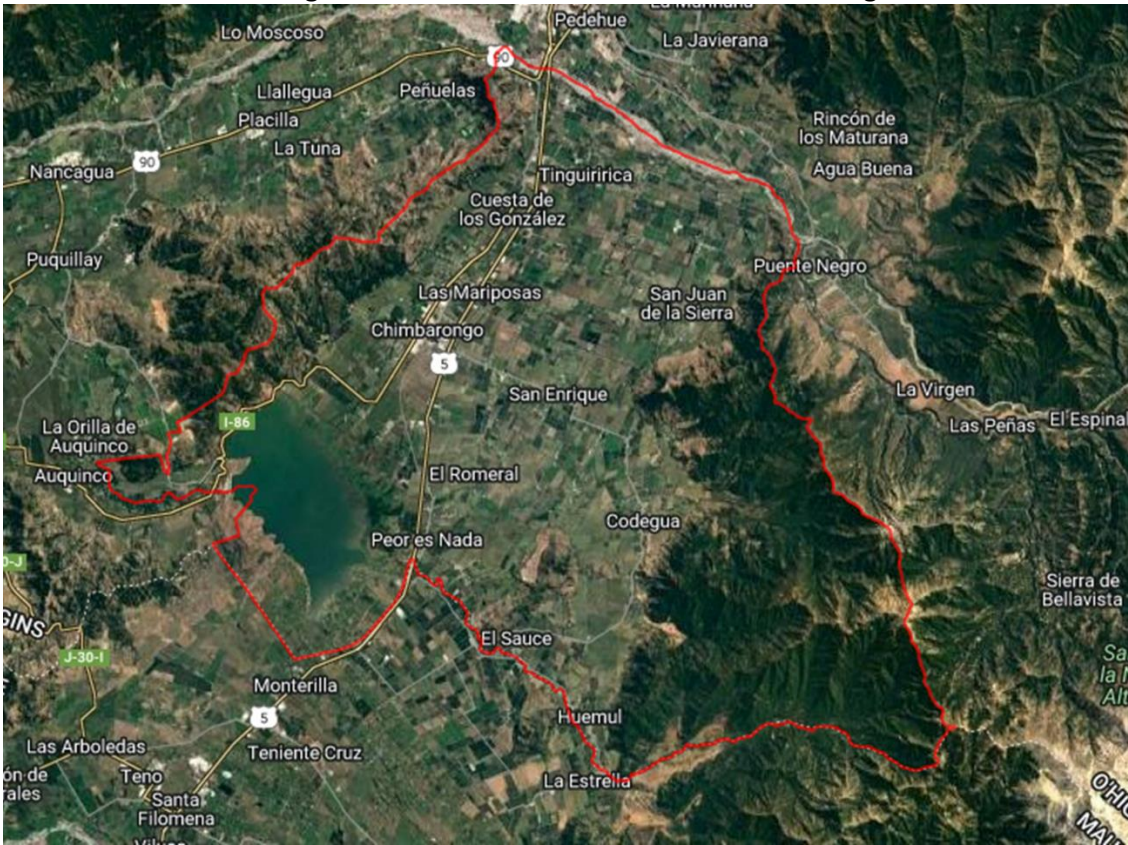
El Plan Comunal Para la Reducción de Riesgo de Desastres es un instrumento de gestión que orienta la acción municipal ejecutada por la Oficina Municipal de Emergencias mediante la cual se organiza, estructura, coordina y priorizan los medios y recursos disponibles del territorio ante eventuales riesgos y emergencias que amenacen el territorio comunal.

El objeto de este PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COMUNA DE CHIMBARONGO, periodo 2023-2027, de ahora en adelante Plan RRD, es ser la base del accionar del Comité Para la Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna de Chimbarongo, integrando las dimensiones de la reducción de riesgo de desastres en la gestión municipal, propendiendo a la protección de la vida y seguridad de nuestros vecinos, sus bienes y el medio ambiente en la comuna.

Este Plan RRD se basa en los principios de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y los Principios Rectores del Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, en coherencia con el Marco de Sendai 2015-2030, documento internacional adoptado por países miembros de la ONU para la reducción de riesgos.

Durante el periodo de vigencia del presente plan, 2023-2027, se pretende desarrollar las acciones que permitan su cabal cumplimiento, sin perjuicio de que este pueda actualizarse y/o modificarse. Para lo anterior, se establece planilla de seguimiento semestral y de evaluación anual (pág. 24).

Figura N° 1. Localización Comuna de Chimbarongo.



	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

1.2. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

1.3. Objetivos Específicos.

1. Identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades presentes en la comuna mediante el monitoreo en terreno y la actualización constante (trimestral) del mapa de puntos críticos existente para la comuna.
2. Abordar la mitigación y preparación de riesgos de desastres mediante la definición de acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna, plasmadas en el presente plan.
3. Asegurar el seguimiento y evaluación del Plan de Reducción de Riesgo de Desastres de la comuna, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para ello en el presente plan.
4. Propiciar acciones de trabajo colaborativo interinstitucional entre las instituciones, organizaciones y/o empresas privadas que integran el COGRID Comunal, que permitan la coordinación en las acciones orientadas a la Reducción del Riesgo de Desastres.
5. Promover la educación en la Reducción del Riesgo de Desastres al interior de la comunidad toda, mediante la conformación de Equipos Comunitarios de Primeros Respondedores Ante Emergencias (CERT).

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

1.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.1 Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.2. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicional a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna. En razón de lo cual se establecieron los siguientes decretos Alcaldicios, que entregan los lineamientos y directrices en el trabajo técnico y la coordinación para la RRD en nuestra comuna:

- N° 2087, de fecha 07 de julio de 2010, que aprueba el Plan Regulador Comunal.
- N° 2054, de fecha 12 de junio de 2015, que designa integrantes del Comité Emergencia de la comuna.
- N° 1140, de fecha 15 de abril de 2016, que designa Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencias.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

- N° 0960, de fecha 27 de enero de 2017, que designa turnos de Integrantes del Comité de Emergencias Municipal.
- N° 1217, de fecha 05 de abril de 2018, que aprueba constitución del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias.
- N° 1555, de fecha 26 de abril de 2018, que aprueba creación de Red Social que indica (Fan page).
- N° 1584, de fecha 27 de abril de 2018, que aprueba establecer logo del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias.
- N° 4065, de fecha 07 de noviembre de 2019, que fija texto refundido del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo. Aprobado por Decreto N° 4590 de 30 de noviembre de 2011.
- N° 1181, de fecha 21 de abril de 2020, que establece funciones a Unidades Municipales que indica en caso de emergencia en la comuna de Chimbarongo.
- N° 1542, de fecha 6 de julio de 2021, que modifica decreto Alcaldicio N° 4065, de fecha 07 de noviembre de 2019, que fija texto refundido del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo.
- N° 1435, de fecha 11 de mayo de 2022, aprueba creación de oficina de Asuntos Hídricos y modifica Decreto Alcaldicio N° 2125, de fecha 01 de septiembre de 2021, que fija texto refundido del Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Chimbarongo.
- N° 1606, de fecha 25 de mayo de 2022, aprueba texto refundido del Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Chimbarongo.
- N° 2083, de fecha 5 de julio de 2022, que modifica Decreto N° 1181, de fecha 21 de abril de 2020, que establece funciones a Unidades Municipales que indica en caso de emergencia en la comuna de Chimbarongo.
- N° 2184, de fecha 13 de julio de 2022, nombra integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres y aprueba Constitución del COGRID Comunal.
- N° 1794, de fecha 26 de mayo de 2023, aprueba el Plan de Desarrollo Comunal período 2022-2025.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1 Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

Chimbarongo es una comuna de Chile, perteneciente a la provincia de Colchagua, en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y se ubica al sur del río Tinguiririca, a 155 km de Santiago, en la zona central de Chile. Limita al norte con el Río Tinguiririca, desde la puntilla norte del cerro Centinela hasta su confluencia con el Río Claro, al Este el Río Claro, desde su confluencia con el río Tinguiririca hasta el puente del camino de Puente Negro a Tinguiririca, por el Sur desde la quebrada Las Cortaderas del cerro Zúñiga hasta el estero Chimbarongo y el lindero poniente del fundo Quinta y por el Oeste del lindero Poniente del fundo Quinta hasta el cerro Las Porumas (Las Canteras). Chimbarongo se localiza en la depresión intermedia en el valle aluvial, presenta relieves de baja montaña correspondientes al cordón Altos del Chimbarongo por el Oeste, y al cordón de Montecillo Grande por el Este.

Posee una superficie de 498 km², una población, según el CENSO 2017, de 35.399 de habitantes, de los cuales 20.496 se encuentran en la zona urbana de la comuna, mientras que 14.903 se encuentran en la zona rural, correspondiendo al 57,9% y al 42,1% respectivamente (Fuente: www.encyclopedia.auroradecolchagua.cl). Su economía está basada principalmente en la agricultura (cultivo de frutales) y en la elaboración de artesanías en mimbre.

Hacia el sur poniente de la comuna, se encuentra el Embalse Convento Viejo, construcción finalizada completamente en el año 2008 que permite el regadío de 30.000 hectáreas de los más importantes valles de la provincia de Colchagua, aumentando la zona de inundación de 700 a 3.000 hectáreas, con una capacidad actual de hasta 237.000.000 m3.

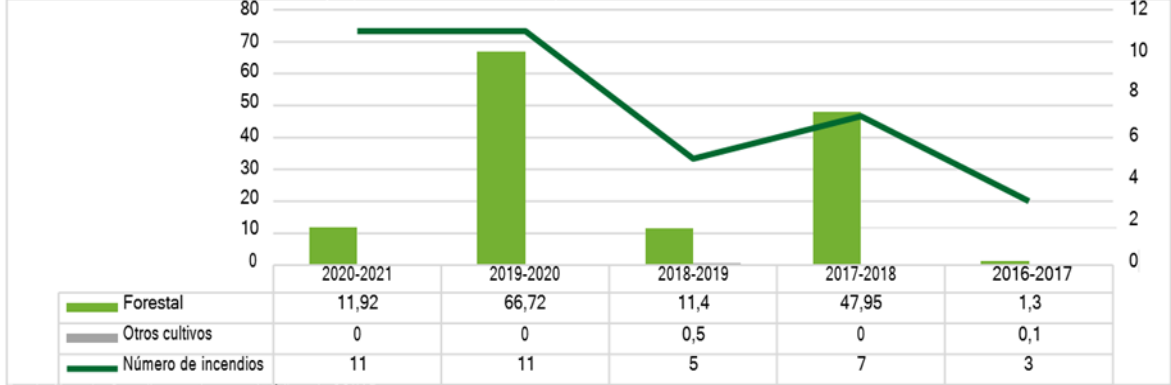
Las principales amenazas naturales identificadas en la comuna están asociadas a eventos hidrometeorológicos (inundaciones, sequía y erosión de suelo), escasez hídrica, remociones de masa y sismicidad. Mientras que dentro de las amenazas de carácter antrópico que afectan a la comuna podemos mencionar inundaciones, actividades peligrosas o contaminantes, siendo las principales los incendios estructurales y los incendios forestales, estos últimos se pueden definir como un fuego que se propaga sin control a través de la vegetación en terrenos rurales o cercanos a viviendas.

• Incendios Forestales.

La masa forestal identificada en la comuna se ubica preferentemente en los cordones, lomas y cerros que se despliegan desde la Cordillera de los Andes hacia la depresión intermedia.

De acuerdo a las estadísticas de incendios forestales de la CONAF, durante el periodo 2020-2021 se registraron once siniestros en la Comuna de Chimbarongo, afectando 11,9 ha. De suelo forestal (plantaciones forestales y vegetación natural). En cuanto al periodo 2019-2020, el número de incendios se mantuvo en 11 pero aumentó la afectación a un total de 66,7 ha. Esta información se presenta esquemáticamente en el gráfico n°6 (PLADECO 2022-2025) junto a las cifras de periodos anteriores hasta el año 2016, observándose un aumento de los incendios forestales en los últimos dos años y destacando un pick de hectáreas afectadas durante el periodo 2019-2020.

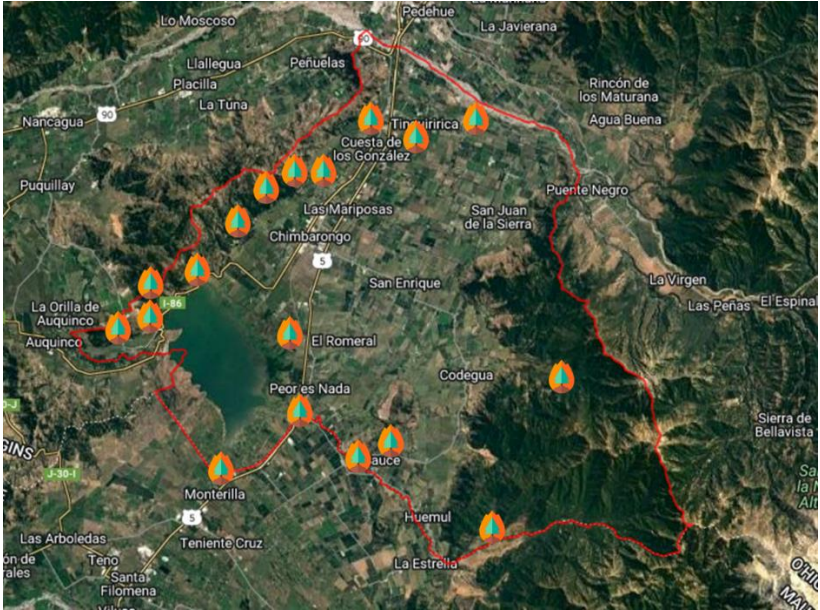
Gráfico N°1: Evolución de Incendios Forestales y superficies afectadas durante el periodo 2016-2020.



Fuente: Mapocho Consultores en base a estadísticas de CONAF.

Por otra parte, históricamente el fuego es una de las herramientas más utilizadas por los agricultores y trabajadores forestales para el manejo y eliminación de residuos forestales y/o agrícolas, modalidad de eliminación económica y rápida de hacer, pero que se traduce en un alto riesgo de inicio de incendios y daño ambiental. Esta práctica es regulada para minimizar los riesgos de incendios forestales a través del Decreto Supremo 276/1980, del Ministerio de Agricultura, para establecer medidas de utilización del fuego en forma segura y sólo como quema controlada. Dicho decreto norma y reglamenta las Quemas Agrícolas y Forestales entre la Región de Coquimbo a la de Magallanes, y faculta a CONAF para fijar medidas, días y horas para ejecutar las quemas. Los organismos responsables de velar por el cumplimiento de este decreto son CONAF, Carabineros de Chile y el SAG. (Fuente: PLADECO 2022-2025).

Puntos Críticos por incendios Forestales



	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

Fuente de información: Visor Chile Preparado SENAPRED.

- **Incendios Estructurales.**

Un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc. La gran mayoría de los incendios estructurales son provocados por el hombre, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantención del sistema eléctrico y de gas. (Fuente SENAPRED).

De acuerdo a las estadísticas de incendios Estructurales del Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, durante el periodo 2020-2021 se registraron 40 siniestros en la comuna. Mientras que durante el periodo 2019-2020, el número de incendios fue más reducido registrándose solo 34 siniestros.

- **Actividades Peligrosas o Contaminantes.**

La comuna de Chimbarongo corresponde a una zona caracterizada por la intensa actividad agrícola que se realiza en ella, donde aproximadamente la mitad de su superficie está destinada a dicha actividad. Para maximizar las cosechas, se han incorporado diversas sustancias a las prácticas agrarias, específicamente fertilizantes y plaguicidas, aumentando la producción significativamente. Sin embargo, también conllevaron a una serie de efectos negativos para el ser humano y el ecosistema, que se comienzan a discutir en la década de los setenta. Desde entonces, existe el desafío de minimizar estos efectos producidos por los contaminantes que contienen las sustancias. El uso creciente de fertilizantes y plaguicidas en la actividad agrícola es una vía de entrada importante de estos contaminantes en el sistema hídrico de la comuna, infiltrando en los acuíferos al percolar a través del suelo o alcanzando cuerpos de agua superficiales cercanos. Debido a su toxicidad y su tendencia a acumularse en los sistemas biológicos, representan un riesgo para la salud humana y los ecosistemas, incluso en bajas concentraciones. (Fuente: PLADECO 2022-2025).

De manera similar funciona el ciclo de descomposición de fertilizantes y plaguicidas. Se puede resumir en procesos de acumulación, degradación y transporte. En cada una de las etapas, las sustancias poseen una amenaza para el ecosistema. El problema primordial de estos términos es el proceso de transporte, cuando los contaminantes se desplazan a lugares en los cuales no deberían estar, siendo el agua el principal elemento que genera este desplazamiento. (Fuente PLADECO 2022-2025).

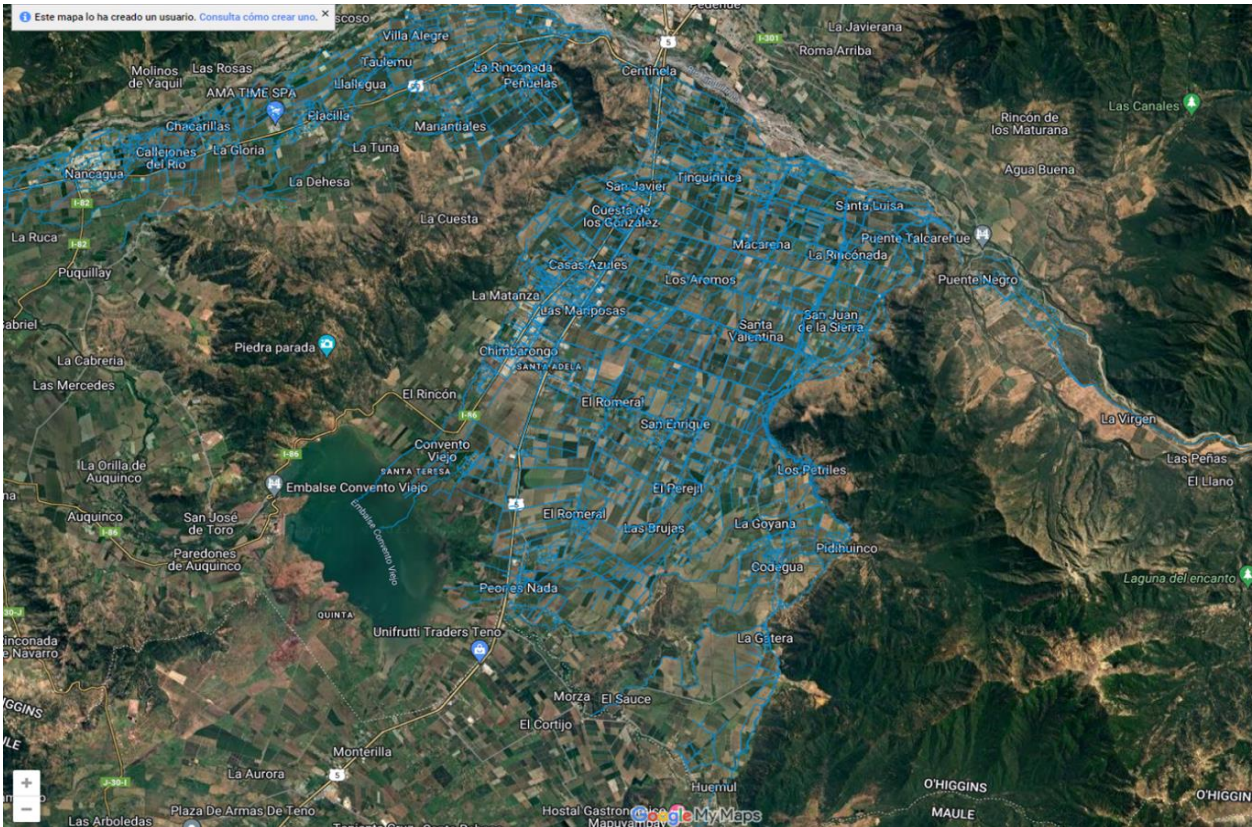
Cabe mencionar que la comuna de Chimbarongo se encuentra dividida por la Ruta 5 Sur, principal vía de conexión interregional que posee nuestro país, cuyo tramo abarca desde el Km 141 hasta el Km 161, ruta por la cual transitan camiones que transportan Materiales Peligrosos y que se encuentran expuestos a colisiones y choques dada las complejas características de la ruta, lo que se transforma en una amenaza para la comuna y sus habitantes.

- **Eventos Hidrometeorológicos/Inundaciones.**

Desde el punto de vista hidrológico la comuna presenta cursos de agua provenientes principalmente del Río Tinguiririca, el Estero Chimbarongo, Estero las Vertientes y el Estero Pidihuinco (Puente El Tordillo), con dinámica de inundaciones asociadas a las terrazas fluviales, por lo cual la comuna presenta restricciones para la habitabilidad en los terrenos cercanos a estos cursos naturales, aunque se encuentran fuera del área de acción de eventos de inundación regular. Los cursos de agua representan un potencial riesgo de inundación especialmente referido a problemas de manejo en el caso de los canales, que son cursos de agua que ingresan a las zonas urbanas, provenientes desde el Río Tinguiririca mayoritariamente. (Fuente: Pladeco 2008-2012). Riesgo asociado a la amenaza hidrometeorológica que acontece en la zona centro del país producto de las intensas y concentradas precipitaciones (aunque escasas) que desencadenan un conjunto de procesos

asociados tales como desborde de causas, inundaciones, anegamientos, deslizamientos y aluviones en la zona cordillerana.

Red de canales de regadío comunal



Fuente: Junta de Vigilancia Río Tinguiririca.

• Escasez hídrica.

La comuna de Chimbarongo, así como toda la región de O’Higgins, fue declarada zona de escasez hídrica durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Lo anterior se dicta con el objeto de proveer determinadas herramientas a usuarios del agua y a la población en general para reducir al mínimo los daños derivados de la sequía, dando atribuciones a la DGA para establecer criterios y delimitaciones para las autorizaciones de extracción de aguas.

Por otra parte, un estudio presentado por la Fundación Chile sobre la transición hídrica en el país, identifica los principales problemas vinculados al recurso hídrico: el 44% obedece a fallas en la gestión del agua y su gobernanza; el 17% es provocado por el crecimiento de las actividades productivas y el sobre otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas, un 14% por la contaminación del agua, como el uso de productos químicos en la agroindustria. En cuanto a las causas eminentemente naturales, como la disminución de precipitaciones de agua y nieve, junto con el derretimiento de nieve y retroceso de glaciares por aumento de temperaturas, aparecen recién en un cuarto lugar, con un 12%. (Fuente PLADECO 2022-2025).

• Remoción en masa

Las características geomorfológicas de la región de O’Higgins la hacen susceptible de ser afectada por eventos de remociones de masa. Hacia el sector cordillerano, la activación de quebradas es un fenómeno común durante eventos hidrometeorológicos de gran intensidad (ONEMI, 2018). En las áreas inclinadas (precordillera y cerros isla) de la comuna de Chimbarongo se presentan diferentes procesos relacionados directamente con el tipo de exposición de laderas. (Fuente PLADECO 2022-2025).

En la actualidad se presentan en la comuna cerros ubicados en distintos sectores rurales, donde se han ejecutado loteos y parcelaciones irregulares, siendo desforestados y poblados de la misma manera, lo que implica una amenaza latente, agravada por las actuales condiciones climáticas generadas por el cambio climático a nivel mundial.



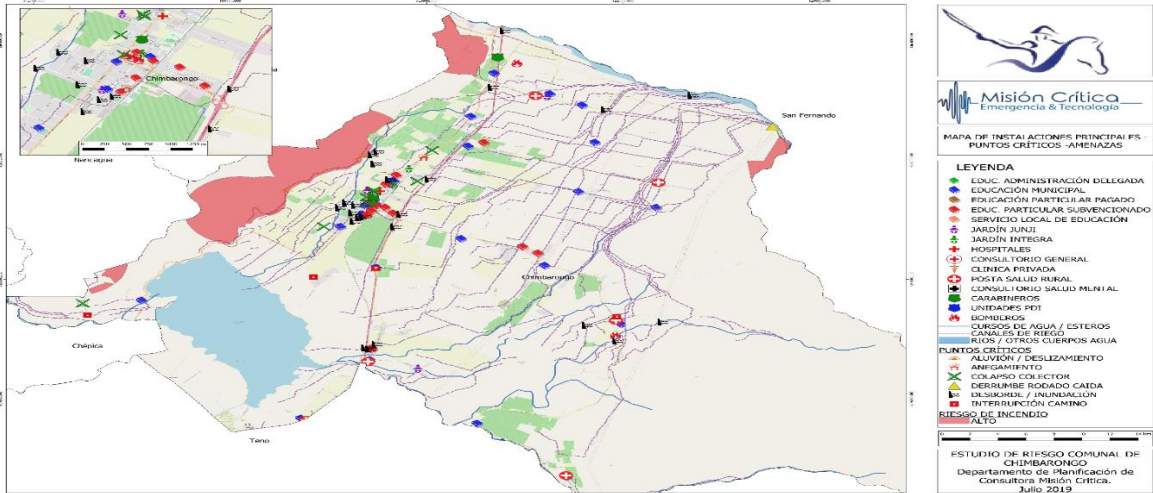
Mapa de Parcelaciones.

- **Sismicidad**

Al igual que todo el territorio nacional, la región de O’Higgins se encuentra expuesta a amenazas de origen sísmico, mayoritariamente de régimen tectónico, pero también de régimen cortical, esto debido a la presencia de fallas como la de Pichilemu en el sector costero y El Fierro en el sector cordillerano, siendo esta última una de las de mayor extensión del país (ONEMI, 2018).

Importante también es considerar el concepto de Vulnerabilidad en materia de RRD. El Plan Nacional de Protección Civil, lo describe como un factor interno del riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza y que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.

• Mapa puntos críticos comunales.



Población expuesta al Riesgo

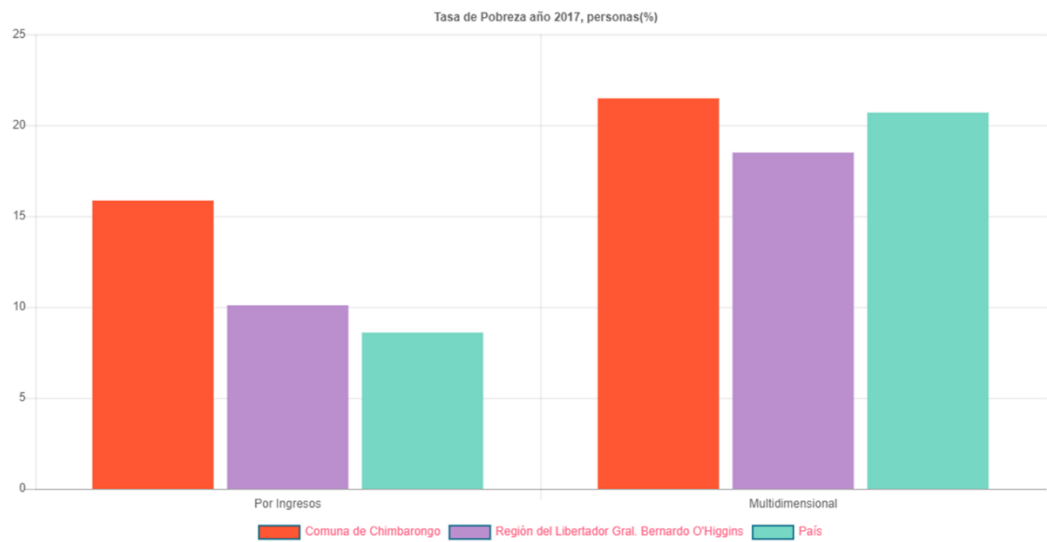
Un reciente informe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) señala que durante los últimos 20 años los desastres naturales han provocado la muerte de mil trescientos millones de personas y que cuatro mil cuatrocientos millones de personas resultaron heridas, perdieron su hogar o precisaron ayuda de emergencia. Sin duda estos datos muestran la importancia de conocer en detalle los antecedentes de la población a abordar en este plan.

Tabla 1: Caracterización socioeconómica de la comuna de Chimbarongo.

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	69,58	Viviendas desocupadas	9%	Cantidad de hogares	11.620
Índice de masculinidad	101,4	Hacinamiento	8%	Viv. con más de 1 hogar	1%
Edad promedio	36,7	Red pública de agua	95%	Tamaño de hogares	3,0
Dependencia total	47,7	IM Aceptable	69%	Jefas de hogar	34%
Dependencia 0 a 14 años	30,1	IM Recuperable	30%	Hogares p. originarios	8%
Dependencia 65 o más años	17,6	IM Irrecuperable	1%	Hogares con migrantes	1%
Pueblos originarios	5%				
Paridez media	1,5				
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	34.979	Escolaridad jefe hogar	8,3	Declaran trabajar	56%
No migrantes int. (nacimiento)	71%	Asistencia ed. escolar	95%	Edad promedio	42,2
No migrantes int. (5 años)	90%	Asistencia a preescolar	46%	Mujeres	35%
Inmigrantes otro país	1%	Asistencia a ed. media	79%	Trabajan y estudian	6%
Índice masc. migrantes	131,6	Ingreso a ed. superior	13%	Escolaridad	10,1
Mig. reciente otro país	68%	Ed. superior terminada	76%	Sector primario	38%
Edad media migrantes	35,9	Esc. p. originarios	8,6	Sector secundario	9%
Escolaridad migrantes	10,4			Sector terciario	53%

Fuente: CENSO 2017

Gráfico N°2: Comparativo de población en condición de pobreza

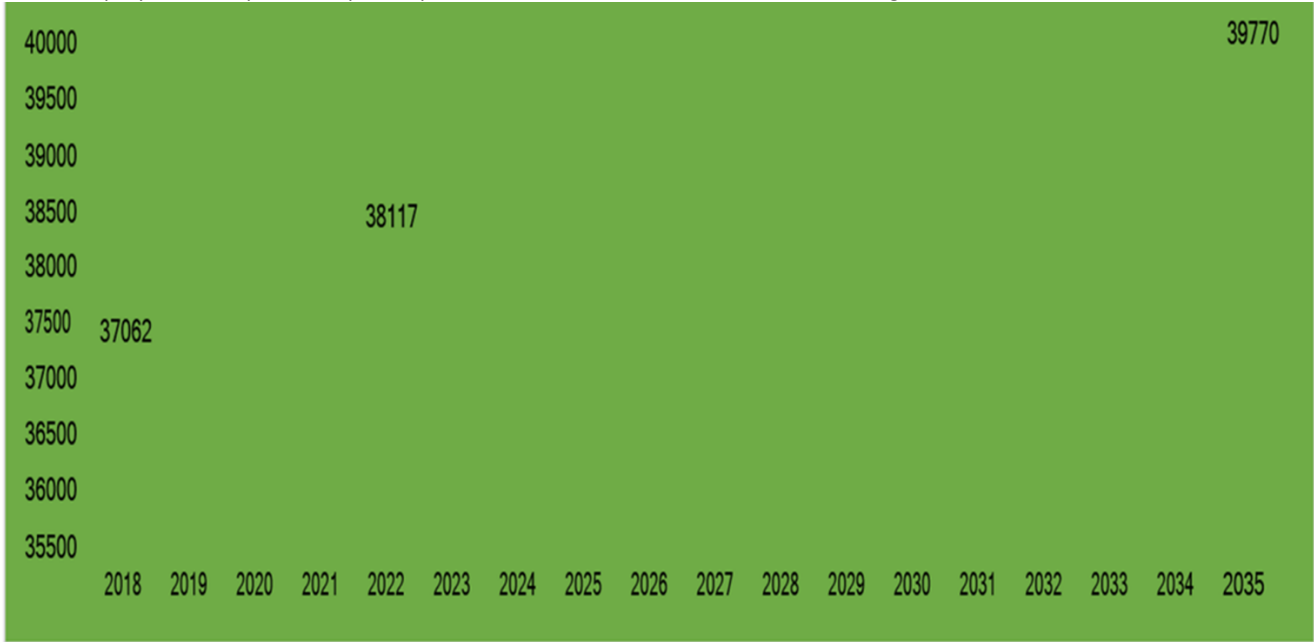


Fuente: Biblioteca Nacional del Congreso de Chile.

• Proyección de población 2035

La proyección de población para la comuna de Chimbarongo muestra un crecimiento progresivo desde el año 2018 hasta el 2035, en donde cada año la población va a ser superior al año anterior. El máximo se identifica en el año 2035 en donde se proyecta una población comuna total de 39.770 habitantes, evidenciando un aumento de 2.708 personas en 17 años. (Fuente: PLADECO 2022-2025)

Gráfico N°3: proyección de población para el periodo 2018-2035 en la Comuna de Chimbarongo.



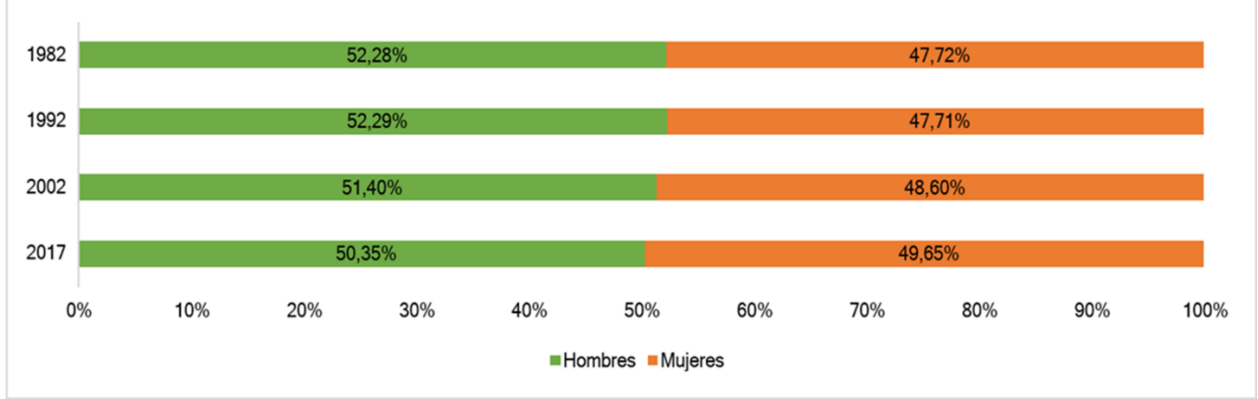
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

• Población por sexo

Los datos del censo del año 2017 muestran que la población masculina en la comuna es ligeramente superior a la femenina, ya que hay 17.824 personas que se identifican como hombres y 17.575 como mujeres. Pero vale decir que este número se ha ido equilibrando con

el tiempo, ya que anteriormente la población masculina era notablemente mayoritaria con una diferencia de 4,5% en los años 1982 y 1992 (Fuente: PLADECO 2022-2025).

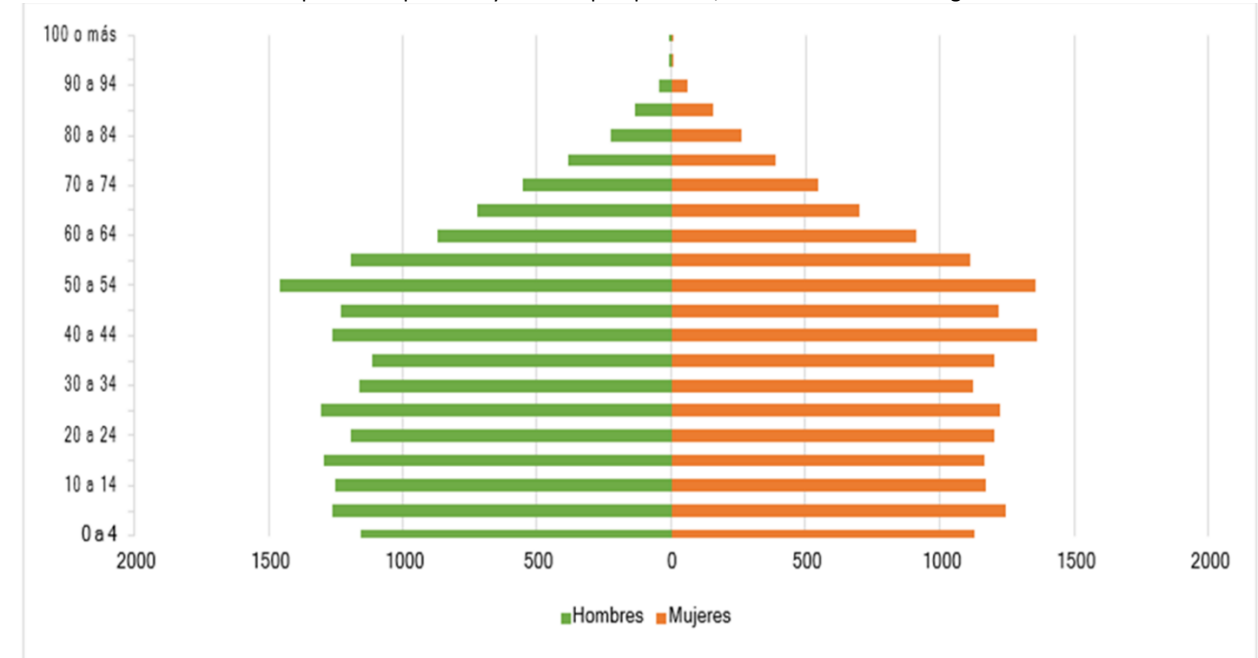
Gráfico N°4: Evolución del porcentaje de población según sexo, periodo 1982-2017, Comuna de Chimbarongo.



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

En el ámbito de los rangos etarios, la distribución por sexo y edades quinquenales se puede observar un leve predominio de la población masculina hasta los 35 años, en donde se comienzan a equilibrar y alternar las mayorías entre hombres y mujeres. (Fuente: PLADECO 2022-2025).

Gráfico N°5: Distribución de la población por sexo y edades quinquenales, Comuna de Chimbarongo.



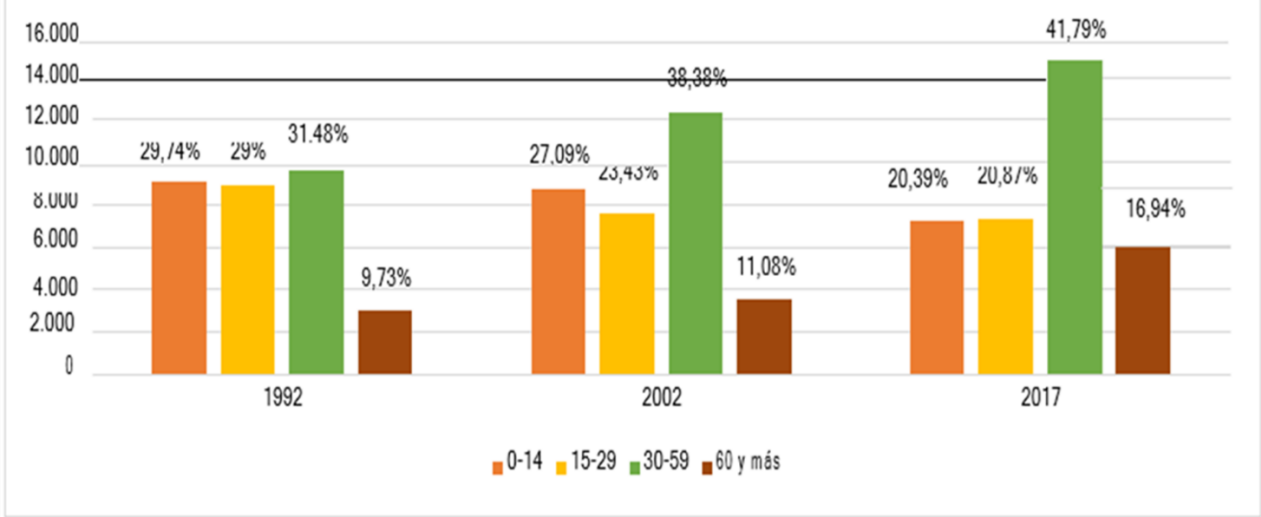
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

• Población por grupos de edad.

Una de las maneras de clasificar a la población es según la edad, en donde el INE define cuatro rangos etarios principales: Niños son considerados como la población infantil desde los 0 hasta los 14 años, jóvenes desde los 15 hasta los 29, los adultos comprenden desde los 30 a los 59 y los adultos mayores quienes tienen 60 años y más.

De acuerdo con el último censo del año 2017, el rango etario predominante en la comuna es el que va desde los 30 hasta los 59 años, el cual representa el 41,79% del total comunal. Le siguen de lejos los niños con un 20,39%, joven con 20,87% y por último los adultos mayores con un 16,94% (Fuente: PLADECO 2022-2025).

Gráfico N°6: Distribución de población por grupos de edad, censos de población de 1992, 2002 y 2017, Comuna de Chimbarongo.



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

Se observa que el número de los adultos ha aumentado progresivamente con el tiempo. Pese a ya ser mayoría con 31,48% en 1992, eran solo un 2% más que otros rangos etarios; ya para el 2002 constituían el 38,38% de la población; y en el 2017 casi duplicaban al resto de los grupos. Por otro lado, los adultos mayores también han experimentado un aumento significativo con el tiempo, pasando de representar el 9,73% en el 92’ al 16,94% en el 2017. Tanto los niños como los jóvenes han descendido su población en los últimos 25 años, tanto porcentualmente como en el número total de personas (Fuente: PLADEC 2022-2025).

El proceso de transición demográfica se puede analizar mediante indicadores demográficos como el Índice de Dependencia Demográfica y el Índice de Adultos Mayores (IAM). El primero de ellos se refiere a la relación de dependencia económica entre la población en edades teóricamente inactivas (0 a 14 y 65 años o más) en relación con la población en edades teóricamente activas (15 a 64 años), mientras que el índice de vejez indica la cantidad de adultos mayores con respecto a los menores entre 0 y 14 años en un territorio determinado (Fuente: PLADEC 2022-2025).

Tabla N°2: IDD e IAM comparativo entre Chimbarongo, la región del Libertador Bernardo O’Higgins y a nivel País.

País, Región y Comuna	Dependencia total	Índice de adultos mayores
Chile	45,88	56,85
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	48,5	57,4
Chimbarongo	47,71	58,35

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

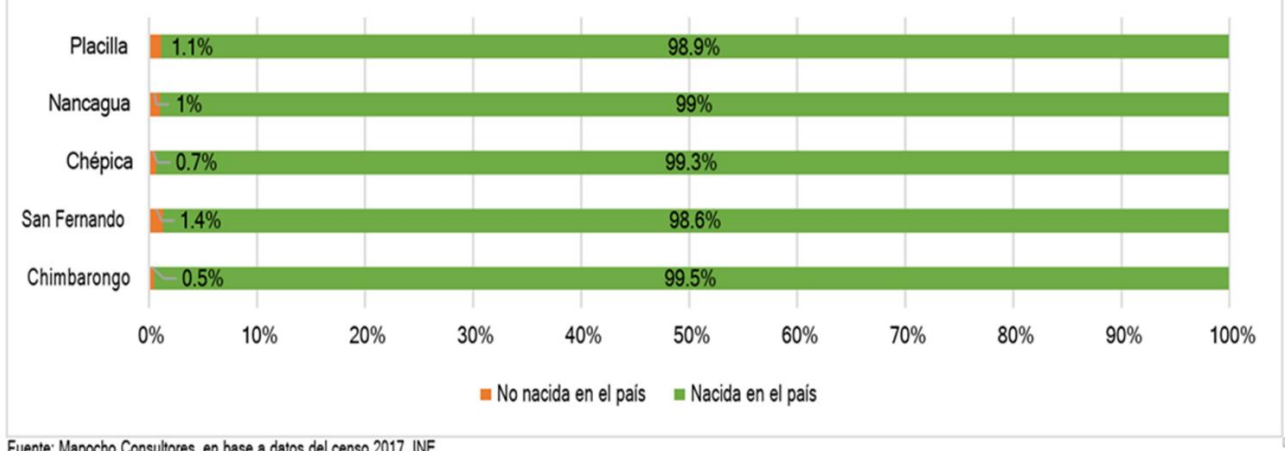
El índice de dependencia demográfica de la comuna expresa que por cada 100 personas que se encuentran económicamente activas, hay 47.71 que no lo son, lo cual es mayor que el promedio del país, pero menor que la región. El índice de adultos mayores revela que viven 58,35 adultos mayores por cada 100 niños en la comuna (Fuente: PLADEC 2022-2025).

• **Población migrante**

La población nacida fuera del país que vive en la comuna de Chimbarongo corresponde a 176 personas, lo que equivale a un 0.5% del total comunal. Ésta tasa es una de las 5 más bajas de toda la comuna, en donde el porcentaje regional de inmigrantes alcanza un 1.5%. Además, esas 176 personas constituyen el 1.3% del total de inmigrantes en la región. De las comunas aledañas, la tasa más alta se observa en San Fernando en donde viven 983 personas nacidas fuera del país. Cabe

mencionar que la tasa de población migrante a nivel país se eleva a 4.4%, por lo que todas las tasas observadas se encuentran muy por debajo de ella (Fuente: PLADECO 2022-2025).

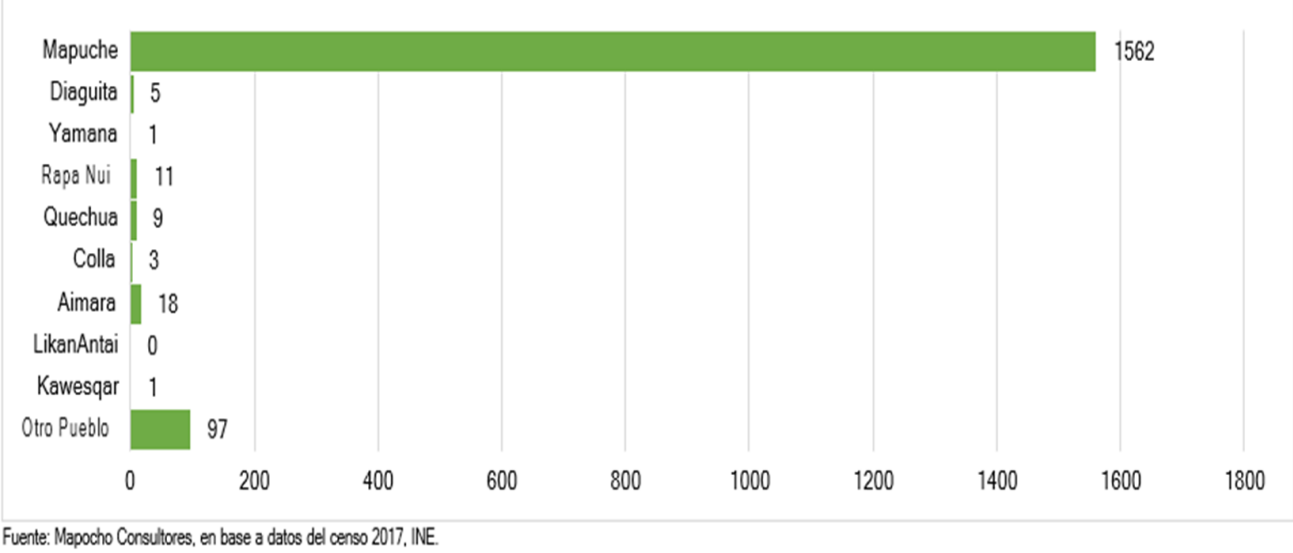
Gráfico N°7: Comparación entre población nacida fuera del país y población nacida en el país.



• **Pueblos originarios**

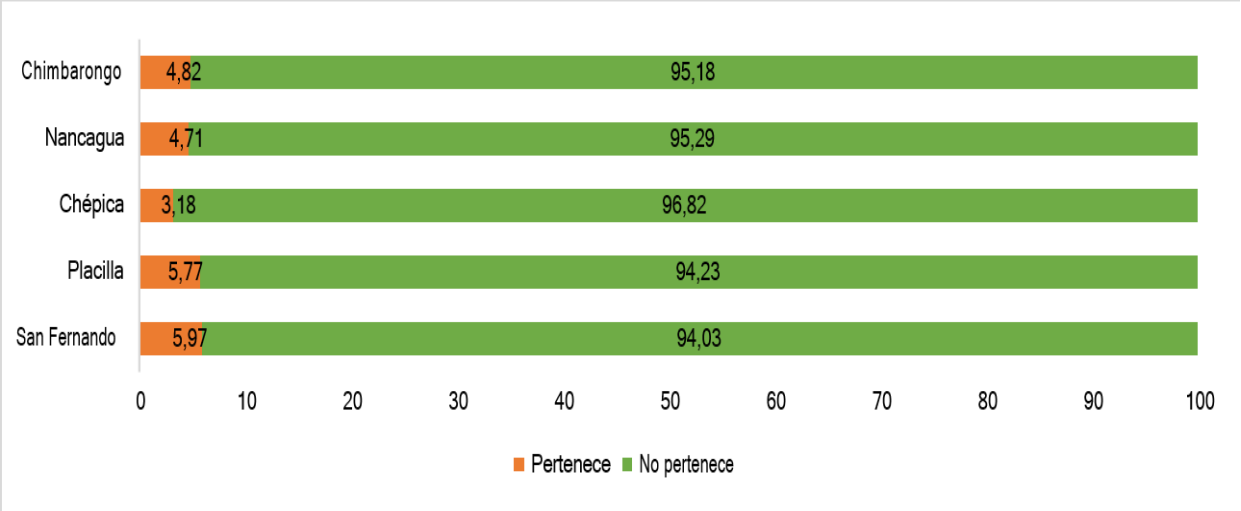
Del total de los 35.399 habitantes de la comuna de Chimbarongo, son 1.707 quienes se declaran como pertenecientes a alguno de los pueblos originarios, lo que equivale a un 4,82% de los habitantes de la comuna. Entre esas personas, la etnia mapuche es la que posee mayor representatividad con un 91,5% del total (1.562). Le siguen de lejos etnias como Aimara con 18 personas, Rapa Nui con 11 y Quechua con 9 (Fuente: PLADECO 2022-2025).

Gráfico N°8: Población según etnia a la que declaran pertenecer. Comuna de Chimbarongo



En comparación con las comunas colindantes, Chimbarongo se encuentra dentro del promedio en cuanto a sus pertenencias a pueblos originarios. Mientras que las comunas de Chépica y Nancagua presentan porcentajes más bajos (3,18% y 4,71% respectivamente), Placilla y San Fernando poseen porcentajes más altos de población que se declara perteneciente a pueblos originarios, con San Fernando como exponente más alto con 5,97% (Fuente: PLADECO 2022-2025).

Gráfico N° 9: Porcentaje de población que se declara originaria en Chimbarongo y comunas aledañas.



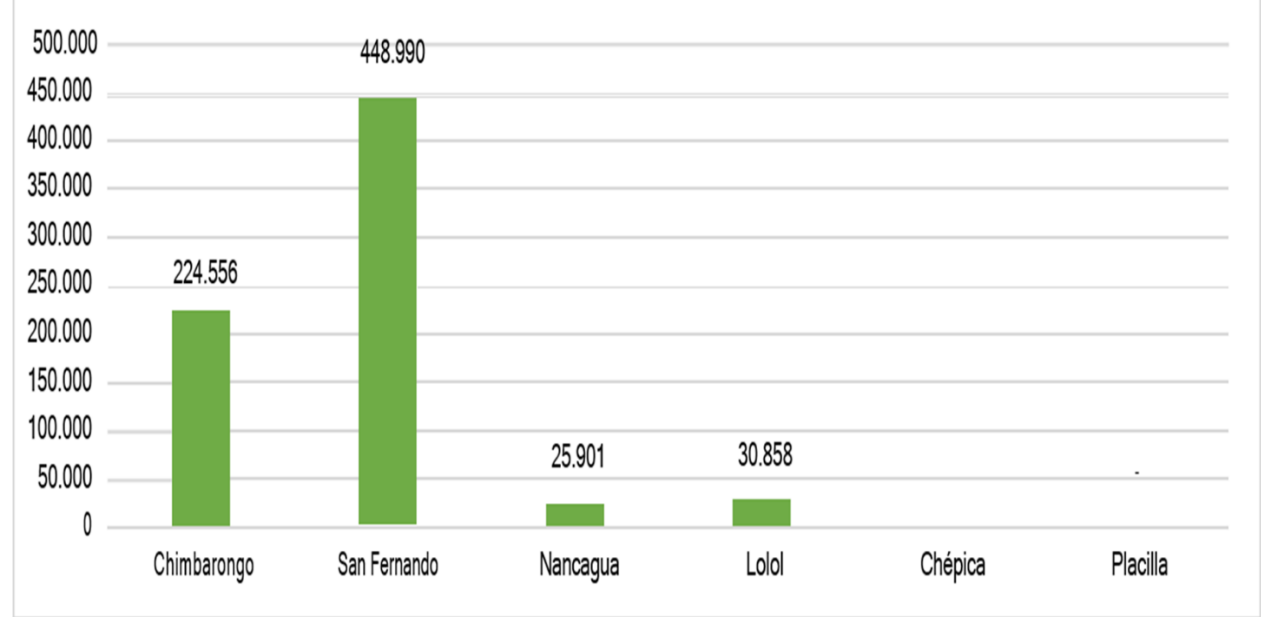
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del censo 2017, INE.

• Población flotante

Aunque no existe una definición oficial de población flotante, usualmente se les llama así a grupos de personas que poseen una alta movilidad espacial como los trabajadores, estudiantes, turistas, asistentes a eventos masivos, usuarios de transporte, etc., los que se trasladan desde un territorio a otro. Este es un indicador muy relevante para la gestión municipal, ya que es posible conocer los flujos de personas dentro de las comunas, lo que genera demanda de movilidad, transporte, hospedaje, comercio, servicios básicos, etc.

En el caso de la comuna de Chimbarongo, la población flotante es de 224.556 personas. Al compararlo con las comunas cercanas, se observa que la única que la supera es San Fernando con el doble de población flotante. En el resto de las comunas del sector se evidencia un bajo flujo de población ya que ninguna supera las 50.000 personas (Fuente: PLADECO 2022-2025).

Gráfico N°10: Población flotante en la comuna de Chimbarongo y sus comunas aledañas.



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de SERNATUR (2022).

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.
Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades.

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Incendio Forestal	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
Incendio Estructural	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Actividades peligrosas o Contaminantes	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 20 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO EXPUESTO	AMBIENTE	ACCIONES DE RRD
Eventos Hidrometeorológicos/Inundaciones	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí		Sí

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO EXPUESTO	AMBIENTE	ACCIONES DE RRD
Escasez Hídrica	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí		Sí

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO EXPUESTO	AMBIENTE	ACCIONES DE RRD
Remoción en masa	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí		Sí

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO EXPUESTO	AMBIENTE	ACCIONES DE RRD
Sismicidad	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí		Sí

4.2 Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.

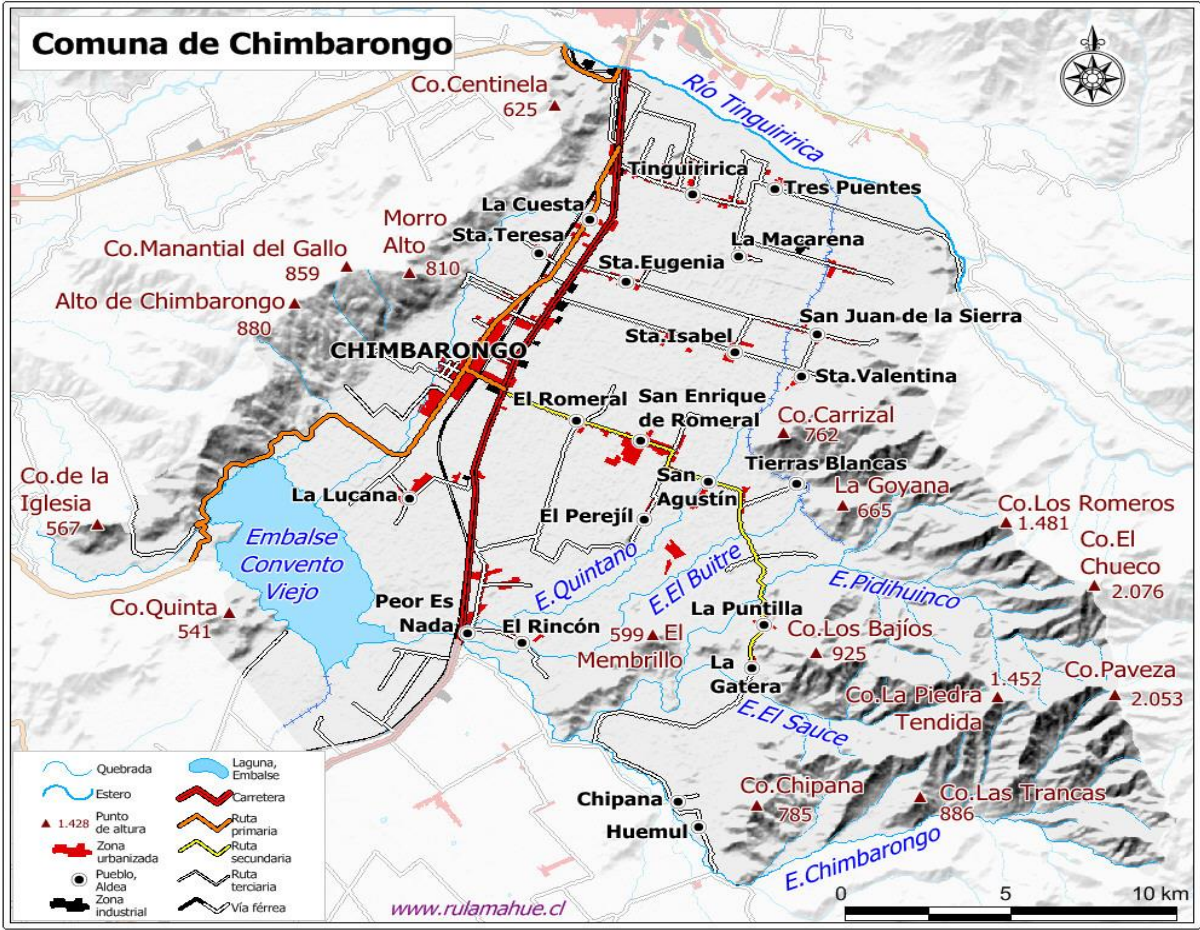
N° 001	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Fuego que se propaga sin control, especialmente en zonas rurales, afectando la vegetación como árboles, matorrales, pastos y cultivos, que también puede propagarse a viviendas cercanas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Los incendios Forestales de mayor proporción en los últimos 4 años son: 2020, Incendio Forestal viña huemul, Huemul. 2020, Incendio Forestal Fundo La Reserva, La Chipana. 2020, Fundo Basoldo, Santa Isabel. 2020, La Lucana, por Línea Férrea al Fondo. 2021 Incendio Forestal San Juan, Monterilla. 2022 Incendio Forestal Las Candelarias, Huemul. 2022, Incendio Forestal sector Pidihuinco Alto, Codegua, afectando a 2.870 hectáreas. 2022, Incendio Forestal- Agrícola San José de Toro. Entre otros.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Pidihuinco, Codegua, La Gatera, Huemul, la Puntilla, Lo Orozco, Embalse Convento Viejo, San José de Toro, La Chipana, Santa Isabel, Monterilla, Los Pretiles, Peor es Nada y San Juan de la sierra.
4. Población estimada expuesta	2.000 personas aprox.
5.Infraestructura crítica expuesta	APR Codegua, APR Huemul, postas, Bomberos, Escuelas.
6. Medio Ambiente	Sí - Embalse Convento Viejo. - Reserva Chimbarongo. (Lo Orozco) - Las Lomas de Huemul.(Huemul) - Valle del Arriero. (San Juan de la Sierra) - Santuario de la Naturaleza Alto Huemul. (Huemul) - Cerro Los pretiles - Cerro La Gatera, - Cerro EL Membrillo
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

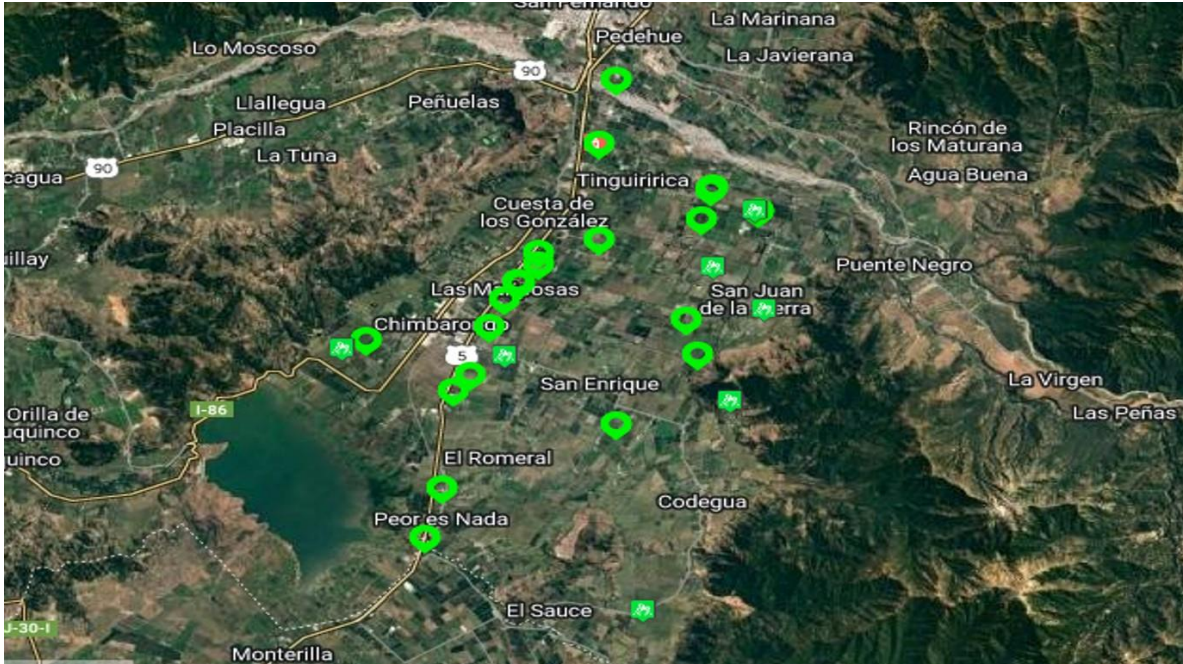
9.Fuente de Información	Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo y ARGIS
-------------------------	---

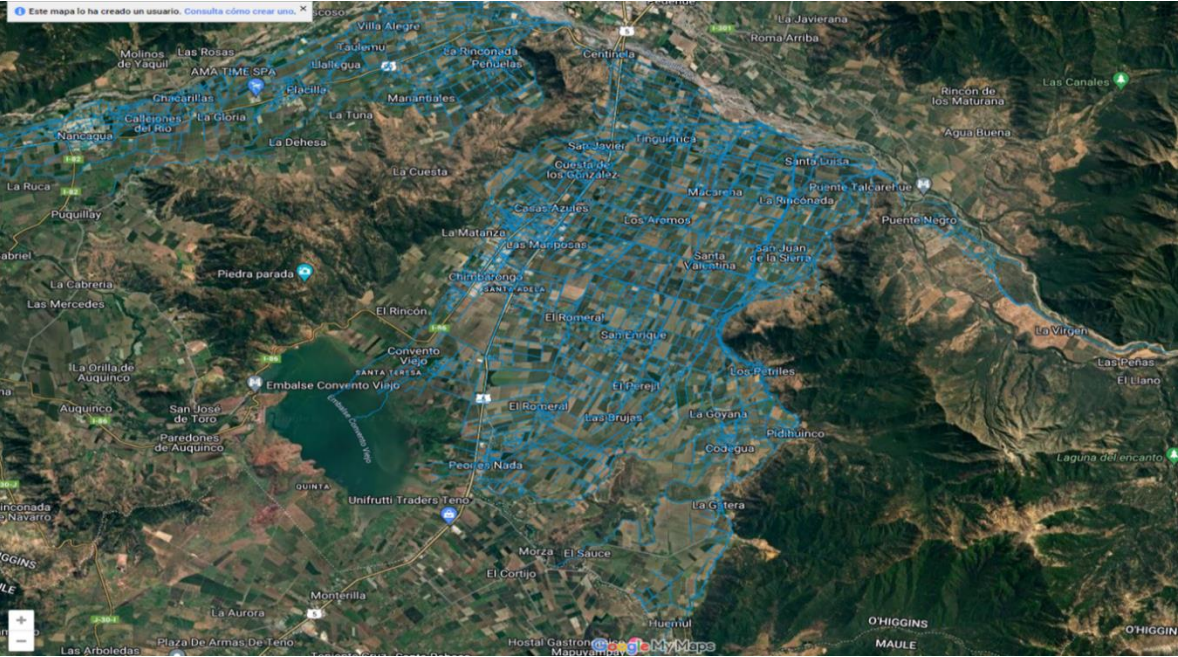
N° 002	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma descontrolada por el fuego. Un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc. La gran mayoría de los incendios estructurales son provocados por el hombre, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantención del sistema eléctrico y de gas. (Fuente SENAPRED).
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Siendo los más relevantes: • 1950, Incendio Panadería en calle Javiera Carrera • 1951, Incendio en Fundo los Copihues, Convento Viejo • 1998, Incendio 6 locales comerciales y 2 viviendas, calle Miraflores • 2010, Incendio de 9 locales Comerciales, sector Puestos de Mimbres. • 2019, Incendio Escuela Municipal F 414, Tinguiririca. • 2019, Incendio Escuela Colegio Alerce. • 2021, Incendio de cinco viviendas, sector las Palmeras. • 2022, Incendio de Frigoríficos en sector de la Macarena, Tinguiririca. • 2022, Incendio una casa y dos locales comerciales, calle Pisagua • 2022, Incendio de dos viviendas, Población Pablo Neruda. • 2023, Incendios de cuatro viviendas, Población Pablo Neruda.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Comuna de Chimbarongo
4. Población estimada expuesta	35.399 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	APR San Juan de la Sierra, APR Tinguiririca, APR Cuesta lo González, APR San José de Toro, APR Huemul, APR La Lucana, APR San Enrique, APR Codegua, Subcomisaria de Carabineros, Cuarteles de Bomberos, Hospital, Postas, Subestación eléctrica, Planta de tratamiento alcantarillado y planta de tratamiento riles, Escuelas, Colegios, Sedes Sociales, Casa de reposo adulto mayor, Municipalidad, Cruz Roja, Supermercados, Servicentros, distribuidoras de gas, Banco Estado, Concesionaria Embalse Convento Viejo, entre otros.
6. Medio Ambiente	Sí Embalse Convento
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	



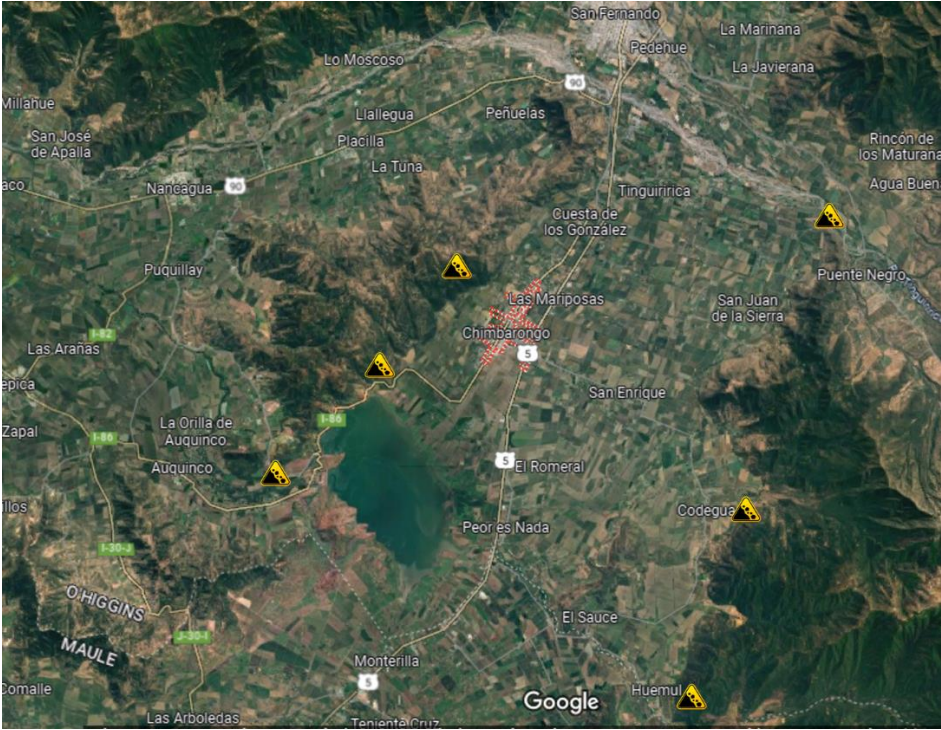
Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo.

N° 003	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Actividades Peligrosas o Contaminantes: uso y almacenamiento de fertilizantes y plaguicidas agrícolas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	• Octubre 2014, Jardín Infantil San José, aplicación de químicos en fundo vecino. 39 Menores afectados. • Enero de 2017, San Antonio, apróx. 35 intoxicados por fumigación con compuesto orgánico. • Diciembre de 2018, Miraflores, Suicidio con Químico desconocido • Mayo de 2019, Km 151 Dole S.A., Fuga de Amoníaco en atmósfera controlada. • Noviembre de 2019, Fundo Santa Elena, fuga de gas cloro desde bombona de 1000 kilos. • Agosto de 2022, Hospital de Mercedes de Chimbarongo, Paciente intoxicado con Organofosforado. • Diciembre de 2022, Ruta 5 Sur, Km 145, Choque de camión de transportador de Abono con barreras de contención.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la Comuna puede verse afectada por esta amenaza.
4. Población estimada expuesta	35399
5.Infraestructura crítica expuesta	No Aplica.
6. Medio Ambiente	Sí Toda la Comuna puede verse afectada por esta amenaza
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	NO APLICA
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
	
Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho	
9.Fuente de Información	Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo.

N° 004	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Eventos hidrometeorológicos/Inundación, por crecida del río Tinguiririca y/o canales de regadío. Siendo los más relevantes: • 1985, Desborde del río Tinguiririca. • 2016, desborde de canales sector Tres Puentes, Tinguiririca. • 2023, Evacuación sector Los Areneros por Crecida del Río Tinguiririca ante el riesgo de desborde de la ribera sur (desborde de la ribera Norte sector los Huertos, comuna de San Fernando). Además de registrarse reiterados desbordes de canales con menor afectación en sectores como Los Pretiles, La Macarena, Los Areneros, Villa Convento Viejo, La Platina, El Bosque, entre otros.
3. Localidades, sector, área, expuesta	El Quillay, Tres Puentes, Los Areneros, Villa San Alejandro, Villa La Paz, Los Pretiles, La Macarena, Los Areneros, El Bosque, Villa Convento Viejo, La Platina, entre otros.
4. Población estimada expuesta	700 personas aprox.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sedes sociales, Bocatomas, Compuertas, Puentes, Escuelas Villa Convento Viejo y La Macarena, Caminos y/o Rutas de acceso a los sectores mencionados.
6. Medio Ambiente	Sí Embankamiento de cursos de agua por efecto de la erosión y arrastre de sedimentos, que genera contaminación por sedimentos de las aguas naturales.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Registro de Puntos Críticos de la comuna los cuales 24 ellos corresponden a Inundaciones y anegamientos.
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	Este mapa lo ha creado un usuario. Consulta cómo crear uno.  Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho
9.Fuente de Información	Municipalidad de Chimbarongo

N° 005	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	Escasez hídrica
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Desde el año 2009. Año 2020: 130 agricultores del sector poniente de la comuna, con amenaza de perder cultivos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores rurales de la comuna, con amenaza de suspensión de suministro de agua potable por probable sequía. Sectores rurales de la comuna con amenaza de sequía en Norias y cursos de agua.
4. Población estimada expuesta	15.151 Personas Aprox. Inicialmente.
5.Infraestructura crítica expuesta	APR Tres Puentes, APR Peor es Nada, APR San Juan de la Sierra, APR Tinguiririca, APR Cuesta lo González, APR San José de Toro, APR Huemul, APR La Lucana, APR San Enrique, APR Codegua, APR Quicharco, APR Colonia de Quinta, APR Provenir La Platina, Bomberos, Postas.
6. Medio Ambiente	Sí • Agotamiento del Acuífero Comunal. • Afectación de la agricultura y ganadería en toda la comuna. • Desertificación y erosión de los suelos en toda la comuna. • Disminución del almacenamiento de agua en Embalse Convento Viejo, con afectación a la Flora y Fauna de la zona. •
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
	
9.Fuente de Información	Municipalidad de Chimbarongo

N° 006	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Remoción en masa
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	No se Registran importantes remociones en masa en el territorio comunal, sin embargo, ésta es una amenaza latente, particularmente en zonas de deforestación de cerros y laderas para loteos y parcelaciones, que están cercanas a cursos de agua.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Cerros ubicados en los sectores de: - Lo Orozco. - Pidihuinco Alto. - Huemul. - San José de Toro. - Puente Negro. - Ruta I-86 (sector Santa Marta).
4. Población estimada expuesta	Desconocido
5.Infraestructura crítica expuesta	Embalse convento viejo, Puente Estero Pidihuinco, Caminos.
6. Medio Ambiente	Sí Erosión de suelos, contaminación de cursos de aguas naturales y afectación de ecosistemas.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Ruta I-86 (sector Santa Marta) San José lo Toro Puente Negro
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	 Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho
9.Fuente de Información	Municipalidad de Chimbarongo

N° 007	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Terremoto.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	1939. Terremoto de Chillán magnitud 8,3 (Ms), Terremoto más mortífero hasta el presente en Chile, con más de 30.000 muertos. 1960. Terremoto de Valdivia 9.5 Grados Richter, catalogado como el más fuerte registrado en la historia. 1985. Terremoto de Santiago 8.0 Grados Richter. 2010. Terremoto 8.8. Grados Richter con una duración de 2 minutos y 30 segundos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Comuna de Chimbarongo
4. Población estimada expuesta	35.399 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	APR San Juan de la Sierra, APR Tinguiririca, APR Cuesta lo González, APR San José de Toro, APR Huelmo, APR La Lucana, APR San Enrique, APR Codegua, Subcomisaria de Carabineros, Cuarteles de Bomberos, Hospital, Postas, Subestación eléctrica, Alcantarillado, Escuelas, Colegios, Sedes Sociales, Casa de reposo, Municipalidad, Cruz Roja, Supermercados, Servicentro, distribuidora de gas, entre otros.
6. Medio Ambiente	Sí Desplazamiento de rocas subterráneas, deslizamientos de tierra o avalanchas que pueden provocar afectación a los ecosistemas.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	NO APLICA
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1 Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1.1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Programación y ejecución Cursos de capacitación y formación de Equipos Comunitarios de Primera Respuesta a Emergencias (CERT).	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Programar y ejecutar al menos dos Cursos de capacitación y formación de Equipos Comunitarios de Primera Respuesta a Emergencias (CERT) anualmente, con la comunidad considerando personal de las organizaciones públicas y privadas que conforman el COGRID Comunal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Lograr que la comunidad cuente con los conocimientos básicos en materias de Reducción de Riesgos de Desastres.	
7. Medio de Verificación	Pruebas de aprobación del curso, fotografías, listas de asistencia y videos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Al menos 75 personas de la comunidad por año de vigencia del presente plan.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Oficina Municipal de Emergencias	
12. Colaborado(res)	Todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas integrantes del Comité Para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Comuna. Todas las Direcciones Municipales según corresponda. SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Aportes de empresas Privadas en implementos para la ejecución del Curso (Mochilas tipo CERT para sus trabajadores). \$2.000.000 apróx. Por curso.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:	

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	<i>Formar instructores CERT en comunas y provincias.</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	<i>Capacitación Comunal. Artículo 4.1.4.2. , N° 1, N°2 y N°3.</i>	

N°1.2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio comunal para su consideración en la toma de decisiones	
3. Acción Estratégica	Realizar al menos tres reuniones anuales con el Comité Para la Gestión del Riesgo de Desastres.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Reuniones de coordinación interinstitucionales en los meses de Marzo, Mayo y Agosto, sin perjuicio de reuniones adicionales según contingencia.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Lograr mantener la coordinación interinstitucional.	
7. Medio de Verificación	Actas, listas de asistencias y fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Escasez Hídrica.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencias Municipal, a través de su Encargado Comunal de Emergencias y el Coordinador Municipal de Emergencias.	
12. Colaborado(res)	Todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas integrantes del Comité Para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Comuna. Todas las Direcciones Municipales según corresponda. SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	No Aplica	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Realizar difusión de Política de Gestión del Riesgo de Desastres en las direcciones de servicios para sus funcionarios en general.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Artículo 4.1.4.5, N°1 y N°2, Comité de Protección Civil	

N°1.3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades presentes en la comuna.	
3. Acción Estratégica	Monitoreo en terreno y actualización constante (trimestral) del mapa de puntos críticos existentes para la Comuna.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar al menos cuatro monitoreos anuales a los puntos críticos de la comuna, registrando la información en la planilla respectiva	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con un registro sistemático del monitoreo que permita identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades presentes en la comuna	
7. Medio de Verificación	Planilla: Revisión Puntos Críticos y fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencia Municipal	
12. Colaborado(res)	Dirección de Obras Municipales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Seguridad Pública.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No aplica	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Elaborar Mapa de Amenazas de la Región de O'Higgins.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Plan de Inversión en Obras de Mitigación. Artículo 1.3.2. N°1.	

N°2.1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la institucionalidad Comunal en GRD mediante la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comuna.	
3. Acción Estratégica	Actualizar el reglamento interno de la Municipalidad acorde a lo establecido en la ley 21.364.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Ejecutar la tramitación interna en el municipio para establecer la unidad de GRD.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Creación de la Unidad de GRD	
7. Medio de Verificación	Reglamento Interno y sus antecedentes.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Escasez Hídrica	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	07 de agosto de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencias Comunal.	
12. Colaborado(res)	Dirección Jurídica.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Estructura Comunal, Artículo 4.1.4.1 N° 1, N°2.	

N°2.2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.	
3. Acción Estratégica	Capacitación a funcionarios Municipales al menos una vez al año.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Formar en el funcionario municipal una cultura de prevención a través de la capacitación sobre la GRD a través de cursos, charlas, seminarios y talleres.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con personal capacitado para la prevención y respuesta ante emergencias.	
7. Medio de Verificación	Certificaciones y fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Escasez Hídrica	
9. Cobertura/Público Objetivo	Equipo de Primera Respuesta, Asistentes Sociales de DIDECO, Dirección de Seguridad Pública, DOM y SECPLAN.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Alcalde, a través de la Oficina de Emergencia Municipal y Directivos y jefaturas del personal de las unidades señaladas en el numeral 9.	
12. Colaborado(res)	Alcaldía, DIDECO, Dirección de Operaciones Territoriales, Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Administración Municipal, Dirección de Seguridad Pública	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Aproximadamente \$20.000.000.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Capacitar a los funcionarios públicos, sociedad civil, comunidades, sector privado sobre la Reducción de Riesgos de Desastres.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Capacitación Comunal. Artículo 4.1.4.2. N°1, N°2 y N°3.	

N°2.3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Incorporar en la actualización del PLADECO iniciativas que permitan reducir el riesgo de desastres mediante acciones estructurales y no estructurales.	
3. Acción Estratégica	Definir en el PLADECO acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Reuniones y mesas de trabajo con Alcaldía, Administración, SECPLAN, DIDECO, DSP, DMAAO y el DOM.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Sistematización de acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna incorporadas en el PLADECO.	
7. Medio de Verificación	Documento PLADECO 2022-2025 actualizado.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Escasez Hídrica.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	07 de agosto de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	SECPLAN	
12. Colaborado(res)	Alcaldía, Administración, DIDECO, DSP, DMAAO y el DOM	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	No Aplica	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Realizar difusión de política de Gestión del Riesgo de Desastres en las direcciones de servicio para sus funcionarios en general	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Representatividad Ciudadana Artículo 4.1.3. N°1 y N°2	

N°3.1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.	
3. Acción Estratégica	Gestionar la Mantenición de cortafuegos y limpiezas de cursos de aguas.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Gestionar ante CONAF la mantención del Cortafuego en Sector San José de Toro y notificar a Canalistas y/o regantes de la limpieza de cursos de aguas al menos una vez al año.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mantención al menos una vez al año del cortafuego ubicado en sector San José de Toro. Mantención al menos una vez al año de los principales canales de la comuna.	
7. Medio de Verificación	Notificaciones, fotografías y oficios.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo con sus 35.399 habitantes	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Seleccione una alternativa.	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencia Municipal.	
12. Colaborado(res)	CONAF, DMAAO, DOM, Asociación de Canalistas, DGA, DOH, Comunidades de agua, Juntas de Vecinos y Privados.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Indeterminado.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Realizar construcción de Corta combustibles para prevenir propagación de incendios forestales y Realizar un levantamiento de cursos de aguas que revisten un peligro inminente para la población, sus bienes y el medioambiente.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Deforestación. 2.2.2. Artículo N°1	

N°3.2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover y/o desarrollar conjuntamente con los actores involucrados, acciones que propicien la coordinación y continuidad operacional de servicios básicos y/o críticos de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Mantener coordinación con empresas de servicios básicos y/o Críticos de la comuna.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar reuniones técnicas de trabajo con empresas de servicios básicos; CGE, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Superintendencia de electricidad y combustibles, ESSBIO, BIODIVERSA, EFE, Asociaciones de agua Potable Rural, al menos una vez por año.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Generar y mantener nexo colaborativo entre el Municipio y las empresas/asociaciones proveedoras de servicios básicos.	
7. Medio de Verificación	Actas, fotografías, correos, listas de asistencia y oficios.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Escasez Hídrica.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencias Comunal y Dirección de Operaciones	
12. Colaborado(res)	CGE, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Superintendencia de electricidad y combustibles, ESSBIO, BIODIVERSA, EFE, Asociaciones de agua Potable Rural.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Sin fuente de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Elaborar y/o actualizar planes de continuidad operacional en organismos técnicos de la región.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Responsabilidad en la inversión privada. Artículos 4.3.1., N° 1, N°2, N°3 y N°4	

N°004.1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer los sistemas comunales de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.	
3. Acción Estratégica	Elaborar un proyecto que permita gestionar la adquisición y equipamiento de un puesto de Comando de Incidentes Interinstitucional.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Gestionar la elaboración de un proyecto para la adquisición de un Puesto de Comando que permita coordinar asuntos operacionales de un determinado incidente o evento.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con un proyecto postulable a fondos regionales para la obtención de un puesto de Comando para la coordinación de incidentes o eventos. Contar con un puesto de Comando.	
7. Medio de Verificación	Proyecto de adquisición del puesto de Comando, correos, Puesto de Comando	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
	Eventos Masivos	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 Habitantes	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencias Comunal	
12. Colaborado(res)	SECPLAN, Dirección Jurídica, Administración.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$40.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Capacitar organismos de primera respuesta en Sistema de Comando de Incidentes.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Artículo 4.1.4.1. N° 1 Y 4.	

N°004.2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema comunal, para abordar la fase de respuesta.	
3. Acción Estratégica	Realizar catastro de recursos y capacidades ante respuesta a emergencias de las instituciones integrantes del COGRID Comunal.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Actualizar cada año la disponibilidad de recursos y capacidades que posee la comuna para enfrentar emergencias	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Catastro de Recurso y Capacidades del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal	
7. Medio de Verificación	Planilla de Recursos y Capacidades Comunal.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Escasez Hídrica y Eventos Masivos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencias Municipal	
12. Colaborado(res)	COGRID Comunal y Privados.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	[Indique la(s) fuente(s) de financiamiento, el nombre de la institución u organismo que financia y su(s) correspondiente(s) monto(s) estimado(s) en \$ (pesos Chilenos)]. Haga clic aquí para escribir texto.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Ejecutar un catastro recursos y capacidades de respuesta ante emergencias y/o desastre que posea sistema regional de Protección civil	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Organizaciones de la sociedad civil. Artículo 4.2.4. N° 1, 2 y 3.	

N°004.3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Actualizar el Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos, según lo indicado en la Ley N°21.364 y lineamientos de SENAPRED.	
3. Acción Estratégica	Actualización Plan de Emergencia Comunal	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Revisión y Actualización del Plan de Emergencias Comunal y sus Anexos, según lo indicado en Ley N°21.364 y lineamientos de SENAPRED.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Plan de Emergencias Comunal actualizado	
7. Medio de Verificación	Última versión del Plan de Emergencias Comunal	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Escasez Hídrica.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	01 de enero de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Oficina De Emergencias Comunal	
12. Colaborado(res)	Todos los Departamentos y Direcciones Municipales y los integrantes del COGRID Comunal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Indeterminado.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Elaborar y/o actualizar los planes de emergencias de los niveles provinciales y comunales con los formatos establecidos por ONEMI.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Instrumentos Locales Artículo 4.1.4.4. N° 2.	

N°005.1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5.Fomentar una Recuperación Sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios de Post Desastre.	
3. Acción Estratégica	Programación y ejecución Talleres y/o Charlas.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Ejecución de al menos tres talleres y/o charlas para afrontar escenarios post- desastres.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Comunidades preparadas para enfrentar escenarios post- desastres.	
7. Medio de Verificación	Fotografías, listas de asistencias.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Escasez Hídrica y Evento Masivos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Chimbarongo y sus 35.399 habitantes.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencias Comunal	
12. Colaborado(res)	Organizaciones e instituciones públicas y privadas pertenecientes al COGRID Comunal y SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Realizar capacitación en Microzonificación de Riesgos a Líderes Comunitarios	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Capacitación Comunal Artículo 4.1.4.2. N° 1.	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 44 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación.

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégica.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 45 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	01	1.3-COMUNA	Chimbarongo
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	31/01/24	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NATALIA ARECHAVALA LEIVA. MARCO SÁNCHEZ TOLEDO.
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	COE@MUNICIPALIDADCHIMBARONGO.CL	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	+56958116086
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2023-2027		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1.1	Programación y ejecución Cursos de capacitación y formación de Equipos Comunitarios de Primera Respuesta a Emergencias (CERT).	Lograr que la comunidad cuente con los conocimientos básicos en materias de Reducción de Riesgos de Desastres.	Pruebas de aprobación del curso, fotografías, listas de asistencia y videos.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 46 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

1.2	Realizar al menos tres reuniones anuales con el Comité Para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Lograr mantener la coordinación interinstitucional.	Actas, listas de asistencias y fotografías.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
-----	---	---	---	------------	------------	------------------------	---

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1.3	Monitoreo en terreno y actualización constante (trimestral) del mapa de puntos críticos existentes para la Comuna.	Contar con un registro sistemático del monitoreo que permita identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades presentes en la comuna	Planilla: Revisión Puntos Críticos y fotografías.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
2.1	Actualizar el reglamento interno de la Municipalidad acorde a lo establecido en la ley 21.364.	Creación de la Unidad de GRD	Reglamento Interno y sus antecedentes.	07-08-2023	07/08/2024	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
2.2	Capacitación a funcionarios Municipales al menos una vez al año.	Contar con personal capacitado para la prevención y respuesta ante emergencias.	Certificaciones y fotografías.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 48 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
2.3	Definir en el PLADECO acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna.	Sistematización de acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna incorporadas en el PLADECO.	Documento PLADECO 2022-2025 actualizado.	07-08-2023	07/08/2024	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3.1	Gestionar la Mantención de cortafuegos y limpiezas de cursos de aguas.	Mantención al menos una vez al año del cortafuego ubicado en sector San José de Toro. Mantención al menos una vez al año de los principales canales de la comuna.	Notificaciones, fotografías y oficios.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 49 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3.2	Mantener coordinación con empresas de servicios básicos y/o Críticos de la comuna.	Generar y mantener nexo colaborativo entre el Municipio y las empresas/asociaciones proveedoras de servicios básicos.	Actas, fotografías, correos, listas de asistencia y oficios.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4.1	Elaborar un proyecto que permita gestionar la adquisición y equipamiento de un puesto de Comando de Incidentes Interinstitucional.	Contar con un proyecto postulable a fondos regionales para la obtención de un puesto de Comando para la coordinación de incidentes o eventos. Contar con un puesto de Comando.	Proyecto de adquisición del puesto de Comando, correos, Puesto de Comando	07-08-2023	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4.2	Realizar catastro de recursos y capacidades ante respuesta a emergencias de las instituciones integrantes del COGRID Comunal.	Catastro de Recurso y Capacidades del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal	Planilla de Recursos y Capacidades Comunal	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4.3	Actualización Plan de Emergencia Comunal	Plan de Emergencias Comunal actualizado	Última versión del Plan de Emergencias Comunal	01-01-2024	01/01/2024	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
5.1	Programación y ejecución Talleres y/o Charlas	Comunidades preparadas para enfrentar escenarios post- desastres.	Fotografías, listas de asistencias.	01-01-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 51 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 52 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Rotura de Oleoducto	Rotura de Oleoducto de la Empresa ENAP San Fernando	Por factores asociados a financiamiento y competencias técnicas.
Desborde Embalse Convento Viejo	Desborde Embalse Convento Viejo provocando inundaciones en Sector San José de Toro y Los Parrones	Por factores asociados a financiamiento y competencias técnicas.

	CHIMBARONGO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 54 de 55
	Fecha: 07 agosto de 2023	

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

N° de Decreto y Fecha	Descripción
N° 2087, de fecha 07 de julio de 2010.	Aprueba el Plan Regulador Comunal.
N° 2054, de fecha 12 de junio de 2015.	Designa integrantes del Comité Emergencia de la comuna.
N° 1140, de fecha 15 de abril de 2016.	Designa Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencias.
N° 0960, de fecha 27 de enero de 2017.	Designa turnos de Integrantes del Comité de Emergencias Municipal.
N° 1217, de fecha 05 de abril de 2018.	Aprueba constitución del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias.
N° 1555, de fecha 26 de abril de 2018.	Aprueba creación de Red Social que indica (Fan page).
N° 1584, de fecha 27 de abril de 2018.	Aprueba establecer logo del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias.
N° 4065, de fecha 07 de noviembre de 2011.	Fija texto refundido del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo. Aprobado por Decreto N° 4590 de 30 de noviembre de 2011.
N° 1181, de fecha 21 de abril de 2020.	Establece funciones a Unidades Municipales que indica en caso de emergencia en la comuna de Chimbarongo.
N° 1542, de fecha 6 de julio de 2021.	Modifica decreto Alcaldicio N° 4065, de fecha 07 de noviembre de 2019, que fija texto refundido del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Chimbarongo

N° 1435, de fecha 11 de mayo de 2022.	Aprueba creación de oficina de Asuntos Hídricos y modifica Decreto Alcaldicio N° 2125, de fecha 01 de septiembre de 2021, que fija texto refundido del Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Chimbarongo.
N° 1606, de fecha 25 de mayo de 2022.	Aprueba texto refundido del Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Chimbarongo
N° 2083, de fecha 5 de julio de 2022.	Modifica Decreto N° 1181, de fecha 21 de abril de 2020, que establece funciones a Unidades Municipales que indica en caso de emergencia en la comuna de Chimbarongo.
N° 2184, de fecha 13 de julio de 2022.	Nombra integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres y aprueba Constitución del COGRID Comunal.
N° 1794, de fecha 26 de mayo de 2023.	Aprueba el Plan de Desarrollo Comunal período 2022-2025.

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

A modo de complemento, también se incorpora el siguiente marco normativo legal utilizado a nivel nacional.

Nombre y año del Documento	Enlace web
Ley N° 21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica.	Disponible en: http://bcn.cl/2qxh8
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Disponible en: http://bcn.cl/30xi5
Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Disponible en: http://bcn.cl/2f96z
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Disponible en: http://bcn.cl/2f796
DECRETO 434 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020-2030	Disponible en: http://bcn.cl/2o14m